



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Conocimiento de técnica de intervención y atención integral a
víctimas de violencia en una entidad pública del estado 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública**

AUTORA:

Lauro Alegre, Wendy Yohana (orcid.org/0009-0000-4024-5174)

ASESORA:

Mg. Gonzales Moncada, Teresa Marianella (orcid.org/000-0002-8516-2193)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

nfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

CALLAO - PERÚ

2024



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GONZALES MONCADA TERESA MARIANELLA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, asesor de Tesis titulada: "Conocimiento de técnicas de intervención y Atención Integral a Víctimas de Violencia en una entidad pública del estado 2023", cuyo autor es LAURO ALEGRE WENDY YOHANA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 16 de Agosto del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GONZALES MONCADA TERESA MARIANELLA DNI: 25728455 ORCID: 0000-0002-8516-2193	Firmado electrónicamente por: TEGONZALESMON el 17-09-2024 10:42:25

Código documento Trilce: TRI - 0861035





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, LAURO ALEGRE WENDY YOHANA estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Conocimiento de técnicas de intervención y Atención Integral a Víctimas de Violencia en una entidad pública del estado 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
WENDY YOHANA LAURO ALEGRE DNI: 41583630 ORCID: 0009-0000-4024-5174	Firmado electrónicamente por: WLAURO el 16-08- 2024 12:38:03

Código documento Trilce: TRI - 0861036



Dedicatoria

A Dios padre todo poderoso que siempre tiene el control de todo, a mis padres por siempre darme soporte emocional, espiritual y apoyo incondicional en cada uno de mis proyectos y metas, a mi hermana Shirley por siempre sostener mi mano y saber que siempre estará conmigo brindándome su apoyo y amor, para mi hermano Humberto que desde el cielo sé que está orgulloso y a mis hijas mis dos pilares Abigail y Oriana porque por ellas es que me esfuerzo para ser mejor día a día.

Agradecimiento

A la universidad César Vallejo por permitirme desarrollar mis estudios de postgrado, agradecer a cada docente que participo en el desarrollo de estos estudios. Al grupo 7. Catti, Jefferson y Levi que siempre nos apoyamos en cualquier dificultad que se nos presentaba y nunca importo ni lugar ni hora para cumplir con nuestros pendientes y obtener una nota satisfactoria. finalmente, a mis amigos de Tesis, Cristopher, Maruja y Alfredo que hasta el final cumplimos con nuestros objetivos.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	
Declaratoria de Autenticidad del Asesor.....	ii
Declaratoria de originalidad del Autor.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. METODOLOGÍA.....	23
III. RESULTADOS.....	28
IV. DISCUSIÓN.....	35
V. CONCLUSIONES.....	45
VI. RECOMENDACIONES.....	48
VII. REFERENCIAS.....	50
ANEXOS.....	58

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	26
Tabla 2	27
Tabla 3	28
Tabla 4	29
Tabla 5	30
Tabla 6	31
Tabla 7	32

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	73
Figura 2	73
Figura 3	74
Figura 4	74
Figura 5	75
Figura 6	75

RESUMEN

El presente estudio de violencia de género, tuvo como objetivo determinar la relación entre el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a víctimas de violencia en una entidad pública en 2023, en línea con el ODS N°5. El estudio, de tipo básico con enfoque cuantitativo, nivel correlacional, diseño no experimental, corte transversal, población 145 profesionales de atención. Se empleó un cuestionario, de respuestas cerradas, denominada escala de Likert. El muestreo fue el no probabilístico, que refiere a considerar a todos los profesionales de atención que conforman la población, a quienes se aplicó el Cuestionario de Conocimiento de técnicas y atención integral, cuyos datos fueron posteriormente procesados por test de normalidad y test de correlación.

Los datos fueron analizados con la relación que existe entre conocimiento de técnicas y atención integral a víctimas de violencia donde mostraron una alta consistencia en la escala, con un coeficiente Alfa de Cronbach de 0.939 y un p- valor de 0.000, indicando alta fiabilidad del instrumento de evaluación. Concluyó se determinó una relación relevante entre el conocimiento de técnicas de intervención y la práctica profesional en la atención a víctimas de violencia.

Palabras clave: Conocimiento, técnicas de intervención, atención integral.

ABSTRACT

The objective of this study on gender violence was to determine the relationship between knowledge of intervention techniques and comprehensive care for victims of violence in a public entity in 2023, in line with SDG No. 5. The study, of a basic type with a quantitative approach, correlational level, non-experimental design, cross-sectional, population 145 care professionals. A closed-ended questionnaire called Likert scale was used. The sampling was non-probabilistic, which refers to considering all the professionals that make up the population, to whom the Knowledge Questionnaire of techniques and comprehensive care was applied, whose data were subsequently processed by a normality test and a correlation test.

The data were analyzed with the relationship that exists between knowledge of techniques and comprehensive care for victims of violence where they showed high consistency in the scale, with a Cronbach's Alpha coefficient of 0.939 and a p-value of 0.000, indicating high reliability of the instrument. of evaluation. It was concluded that a relevant relationship was determined between knowledge of intervention techniques and professional practice in caring for victims of violence.

Keywords: Knowledge, intervention techniques, comprehensive care.

I. INTRODUCCIÓN

El dilema en la a Violencia de Género (VG), Es una emergencia de salud pública que impacta a millones de individuos a nivel global. Este estudio aborda las técnicas de intervención y atención integral para víctimas, un campo que requiere una actualización y desarrollo continuo. La necesidad de implementar estrategias efectivas para apoyar a las víctimas es urgente. Según la CEPAL (2022), los datos de 26 países de América Latina y el Caribe muestran que las tasas más altas de femicidios se encuentran en Honduras (6,0), República Dominicana (2,9), y tanto en El Salvador como en Uruguay (1,6 en ambos). En contraste, las tasas más bajas se registraron en Puerto Rico, Perú, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Chile y Cuba, siendo Cuba el país con la tasa más baja (0,3 casos por cada 100.000 mujeres)

Diversas iniciativas exitosas se implementaron para mejorar la intervención y atención integral a las Personas Violentadas. En México, el Centro de Atención Integral a Personas Violentadas integró servicios médicos, psicológicos, legales y sociales, brindando apoyo inmediato y especializado, fomentando la recuperación emocional y la autonomía de las víctimas (Instituto Nacional de Salud Pública México, 2022).

En Colombia, las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres ofrecen espacios seguros con asesoría jurídica, psicológica y social, además de talleres sobre derechos y equidad de género, fortaleciendo las redes comunitarias (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de Colombia, 2022).

En Uruguay, el Programa de Atención Integral a Mujeres Personas Violentadas Doméstica creó unidades especializadas en hospitales públicos para mejorar la detección temprana y la intervención en casos de violencia (Ministerio de Salud Pública de Uruguay, 2021).

Estas unidades colaboran estrechamente con servicios sociales y legales para ofrecer una respuesta completa y coordinada. La CEPAL y el Observatorio de Igualdad de Género juegan un papel esencial en el monitoreo y la elaboración de informes sobre feminicidios. Además, ONGs y agencias internacionales como ONU Mujeres trabajan en conjunto con gobiernos y comunidades locales para fortalecer las respuestas institucionales y comunitarias (CEPAL, 2023; ONU Mujeres, 2021).

Asimismo, la ONU, a través de ONU Mujeres y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, proporcionó orientación y apoyo técnico a los países miembros para mejorar sus políticas y prácticas en la protección de los derechos de las mujeres. La OEA, a través de la Comisión Interamericana de Mujeres, impulsa medidas que favorecen la equidad de género y pone énfasis en prevenir y eliminar la violencia hacia las mujeres. Estas acciones fueron parte de un esfuerzo concertado para mejorar la respuesta internacional a la VG y asegurar la protección y apoyo (ONU Mujeres, 2022; Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2021).

El Conocimiento de técnicas de intervención y atención a Personas Violentadas son fundamentales para apoyar el ODS 5 al permitir una administración eficiente y transparente de los documentos relacionados con políticas de igualdad de género y programas de empoderamiento. Profesionales capacitados pueden diseñar y gestionar sistemas que afiancen la integridad y accesibilidad de los datos relevantes para el seguimiento y la implementación de estrategias de igualdad de género. Además, la utilización de tecnologías digitales puede mejorar la difusión de información y la claridad en la toma de decisiones, fomentando prácticas donde apoyen igualdad de oportunidades y el empoderamiento en distintos entornos laborales y sociales (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015).

Al implicar a todas las áreas de la comunidad, incluidos las jefaturas, las organizaciones civiles y el área privada, se asegura que las Finalidades de Desarrollo Sostenible (ODS) representen un conjunto de metas universales adoptadas por los Estados miembros de la ONU. Estas finalidades tienen como propósito abordar los problemas más urgentes que enfrenta el mundo para alcanzar un desarrollo sostenible inclusivo. La ODS 5, titulado "Alcanzar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas", se enfoca en erradicar las desigualdades de género y fomentar un involucramiento justo en todos los ámbitos sociales. Esta finalidad pretende eliminar la VG, asegurar la entrada igualitaria a recursos, oportunidades, y empoderar a las mujeres para que puedan ejercer plenamente sus derechos y capacidades (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015).

El Estado peruano, a través del Ministerio de la Mujer, reconoce la relevancia de contar con un conocimiento sólido en técnicas de intervención y atención integral para enfrentar la continua crisis de violencia intrafamiliar. Este enfoque es crucial para los profesionales de la psicología, el ámbito legal y la asistencia social, ya que les permite aplicar un enfoque integral y coordinado en su trabajo. La formación adecuada en estas áreas se considera esencial para enfrentar las complejidades asociadas con la VG y mejorar las respuestas (MIMP, 2021).

La violencia de género (VG) no solo constituye un problema de seguridad, sino también un desafío significativo para la salud pública, al afectar negativamente la calidad de vida y el bienestar de las víctimas. La implementación de técnicas de intervención efectivas se considera fundamental para la identificación y atención temprana de los casos de violencia, ayudando a mitigar sus efectos a largo plazo. Además, el conocimiento especializado en estas técnicas resulta esencial para los operadores de justicia, ya que facilita una mejor comprensión de los patrones de VG y asegura la correcta aplicación de leyes vigentes, como la Ley 30364 (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2021).

Los organismos reguladores, como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), han implementado servicios de prevención, atención y rehabilitación para personas afectadas por violencia mediante el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) en los Centros de Emergencia Mujer (CEM), donde se brinda apoyo legal, psicológico y social. El Ministerio de Salud ofrece atención médica y psicológica a las víctimas, mientras que la Policía Nacional del Perú, a través de las comisarías de familia, se encarga de recibir denuncias y realizar investigaciones. Finalmente, el Poder Judicial garantiza la protección judicial y emite medidas de protección necesarias (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2021).

La autoridad encargada de fomentar los derechos y la calidad de vida de las mujeres y poblaciones vulnerables en Perú tuvo una visión clara de alcanzar la igualdad de género y proporcionar una protección integral. Su misión consistió en implementar políticas públicas inclusivas que garantizaran un acceso equitativo a oportunidades y servicios para todos los grupos vulnerables. Durante

su trayectoria, se distinguió por su firme compromiso con la salvaguarda de los derechos humanos y el impulso de la justicia social. Su estructura organizacional fue diseñada para facilitar la ejecución efectiva de iniciativas y proyectos que fomentan la igualdad y la protección de los derechos. Sin embargo, se identificaron debilidades en la atención integral a las personas violentadas, según el protocolo basado en el principio de igualdad y no discriminación (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2021).

Aunque el protocolo prohibía explícitamente cualquier atención diferenciada, excluyente o restrictiva basada en el sexo, no incluía directrices claras para asegurar la correcta aplicación de este principio. Además, aunque se hacía referencia al principio de no revictimización, no se especificaban medidas concretas para prevenir el impacto emocional en las personas afectadas por violencia, lo que dejaba margen para interpretaciones subjetivas por parte del personal. Estas deficiencias pudieron haber limitado la efectividad del protocolo en la atención a las víctimas (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2021).

La falta de medidas concretas para identificar y denunciar prácticas revictimizantes constituyó una deficiencia importante en el protocolo. Aunque se establecía el principio de debida diligencia, destinado a prohibir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y la violencia sexual, no se especificaban las acciones necesarias para cumplir con este principio ni las sanciones por incumplimiento, lo que podía disminuir su efectividad. Además, el principio del interés superior del niño se abordaba de manera general, sin ofrecer directrices específicas sobre su aplicación en la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, lo que podía limitar su protección y bienestar (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2021).

Al incorporar prácticas inclusivas y accesibles, puede contribuir a la igualdad de género al facilitar el acceso equitativo a la información y garantizar que todos los registros sean gestionados de manera que promuevan la igualdad.

Identificar un problema proporciona claridad y enfoque, dirigiendo los esfuerzos del investigador hacia una meta específica es por ello que nos preguntamos, ¿Cómo es la relación entre el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas en una entidad pública

del estado - 2023?, Asimismo las específicas ¿Como es la relación entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio de la igualdad y la no discriminación?, ¿Como es la relación entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio de la no revictimización?, ¿Como es la relación entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio de la debida diligencia?, ¿Como es la relación entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio de la igualdad y la no discriminación?

En la investigación, la justificación juega un papel crucial al resaltar la relevancia y pertinencia del estudio, explicando los motivos y beneficios anticipados. Es fundamental incluir diversas justificaciones que definan claramente nuestra investigación. Para ello, se ha recurrido al mismo autor y se han recopilado todas las definiciones pertinentes para VG.

Social, se centra en el estudio de la sociedad, destacando cómo puede beneficiar a ciertos grupos y abordar problemas sociales relevantes. Este estudio surge de la necesidad de comprender y aplicar estos conocimientos en el bienestar de las personas afectadas en hechos de violencia, facilitando su acceso a servicios adecuados para una recuperación más completa y restaurando tanto la salud física como emocional de las víctimas. Al aplicar estas técnicas de manera efectiva, los profesionales pueden responder mejor a las necesidades de las víctimas, disminuyendo la revictimización y fomentando la resiliencia, lo cual representa un avance significativo en su bienestar (Miller y McCarthy, 2020).

Práctica, se describe como la utilización de conocimientos y habilidades para enfrentar y resolver problemas de VG(VG), lo cual mejora la efectividad y eficiencia en contextos específicos. En esta investigación, el conocimiento de técnicas de intervención y atención integral a las víctimas proporciona una base conceptual sólida que guía el desarrollo y la implementación de dichas técnicas. Asimismo, se busca comprender los mecanismos y efectos de la violencia mediante teorías y modelos conceptuales. Esto, a su vez, mejora la calidad de la atención integral, ya que las prácticas están fundamentadas en una comprensión profunda e informada teóricamente sobre la violencia y sus efectos en los instrumentos de atención (Gonzales, 2022).

Teórica, en la investigación es crucial, ya que permite estructurar estudios sobre técnicas de intervención y atención integral a personas violentadas dentro de marcos conceptuales sólidos y bien establecidos. Este enfoque proporciona coherencia para interpretar los datos y resultados obtenidos. En el caso específico del conocimiento de técnicas de intervención y la atención a víctimas de violencia, las teorías juegan un papel esencial, ya que guían el desarrollo de programas de intervención basados en principios comprobados y permiten su adaptación a las necesidades particulares de las víctimas. Por ejemplo, las teorías sobre el trauma y el estrés son fundamentales para diseñar estrategias que respondan eficazmente a las necesidades emocionales y psicológicas de las personas afectadas. Asimismo, enfoques teóricos relacionados con la gestión, como los establecidos por la Ley 30364 y las propuestas de Díaz de los Santos (Martínez, 2022), complementan la intervención, asegurando que los programas se implementen de manera eficaz y con un enfoque integral (Martínez, 2022).

se destacó la importancia de emplear métodos rigurosos y sistemáticos al aplicar cuestionarios con evaluación mediante una escala de Likert, con el fin de garantizar la precisión y consistencia de los resultados obtenidos. En este estudio, el uso de estos métodos permitió asegurar que los datos recolectados fueran representativos y coherentes, lo que resultó esencial para evaluar de manera precisa las percepciones y opiniones de los encuestados. Esta aproximación facilitó un análisis más fiable y fundamentado, lo que a su vez posibilitó la toma de decisiones informadas basadas en evidencia sólida (Rodríguez, 2018).

Constituye la base ética y legal que sustenta la creación y aplicación de leyes y regulaciones, como la Ley 30364, es fundamental para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y el grupo intrafamiliar. En este marco, la defensa de los derechos fundamentales y la responsabilidad del Estado de garantizar un entorno equitativo son principios esenciales. Es crucial que las normativas no se limiten a un enfoque teórico, sino que se implementen de manera efectiva para brindar protección real a las víctimas (Salkind, 2010).

Para proporcionar una visión clara y enfocada del propósito principal que la investigación pretende alcanzar, es por ello que la finalidad de la investigación es: Determinar cuál es la relación del conocimiento de técnicas de intervención y

la atención integral a Personas Violentadas en una entidad pública del estado 2023.

Se busca definir de manera precisa, qué se espera alcanzar en términos prácticos con las finalidades específicas. Determinar cuál es la relación Principio de igualdad y no discriminación en el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas. Determinar cuál es la relación Principio de igualdad y no discriminación en el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas. Determinar cuál es la relación Principio de la debida diligencia en el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas. Determinar cuál es la relación Principio del interés superior del niño en el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas.

Las necesidades referenciales de estudio se ven atendidas cuando tenemos investigaciones desarrolladas con anterioridad las cuales ameritan un cuidado cronológico, pero también de elementos compartidos en este caso están representados por el objeto de estudio, marco teórico y el marco metodológico sin duda nos estamos refiriendo a los conocimientos de técnicas de intervención a nivel internacional encontrados en:

Díaz de los Santos (2021), llevaron a cabo un estudio centrado en el diseño y la evaluación de métodos para proporcionar un apoyo integral a mujeres vulnerables y víctimas de Violencia de Género. Combinando apoyo psicológico, asesoramiento legal y capacitación en habilidades para la vida, el estudio utilizó casos y datos para medir la efectividad de estos enfoques. Se concluyó que las estrategias integrales son más eficaces para mejorar el bienestar emocional, y la capacidad de las mujeres para enfrentar la violencia, con un notable aumento en la resiliencia y autonomía. El aporte fue significativo porque es un marco metodológico que puede guiar a profesionales y organizaciones en la implementación de programas de apoyo más completos y efectivos.

Johnson y Smith (2023), evaluaron el conocimiento y la aplicación de técnicas de intervención para la VG entre los profesionales de la salud en los Estados Unidos. Utilizando un enfoque cuantitativo basado en encuestas,

recolectaron datos de una amplia muestra de profesionales de diversas disciplinas. Aunque el 78% de los encuestados tenía un conocimiento básico sobre las técnicas de intervención, solo el 45% las aplicaba consistentemente en su práctica diaria. Los resultados revelan una diferencia notable entre el conocimiento teórico y su aplicación práctica, lo que indica la demanda de mejorar la formación y el apoyo a estos profesionales. El estudio se destacó en la relevancia de abordar esta diferencia para mejorar la intervención y el apoyo a las víctimas de VG, resaltan su relevancia y necesidad en el ámbito de la salud.

Silva y González (2021), analizaron el impacto de la formación en técnicas de intervención sobre la calidad de la atención a Personas Violentadas doméstica en Chile. Utilizaron un enfoque cuantitativo y aplicaron encuestas a profesionales antes y después de la capacitación. Los resultados revelaron que solo el 40% de los profesionales se sentía preparado antes de la formación, cifra que aumentó al 85% después de la capacitación. El estudio concluyó que una formación especializada incrementa de manera destacada la percepción de competencia y la calidad de la atención brindada a las víctimas. Resaltó la relevancia de la capacitación para mejorar la preparación y eficacia de los profesionales en el tratamiento de casos de violencia doméstica.

Rodríguez y García (2021), evaluaron la efectividad de las técnicas de intervención psicosocial en Personas Violentadas mediante un enfoque cuantitativo, recolectando datos a través de encuestas y cuestionarios estructurados. Los resultados mostraron que el 70% de las víctimas experimentaron una notable disminución en los síntomas de trauma tras recibir la intervención. En síntesis, los autores destacan que las intervenciones psicosociales ofrecen un apoyo considerable y positivo para la salud mental y emocional de las víctimas. El estudio evidenció que estas técnicas son fundamentales para optimizar la condición de vida general de quienes han experimentado traumas, siendo de gran relevancia, relevancia y necesidad.

Jiménez y Durán (2020), el estudio tuvo como propósito principal evaluar la efectividad de varios programas de intervención en casos de violencia doméstica utilizando un enfoque cuantitativo. A partir de los datos recogidos

mediante cuestionarios, los investigadores determinaron que los programas analizados resultaron efectivos tanto en reducir la incidencia de la violencia doméstica, así como en mejorar el bienestar de las víctimas. En particular, el 60% de los encuestados experimentaron una reducción considerable en los incidentes de violencia tras participar en los programas, y el 55% reportó una mejora en su bienestar general. Constituyendo un aporte relevante y necesario en el ámbito del apoyo a Personas Violentadas doméstica.

Asimismo, al interior de nuestro país las referencias desarrolladas con antecedentes nacionales son:

Mendoza y Silva (2023), tuvo la finalidad principal de evaluar el nivel de conocimiento sobre técnicas de intervención en violencia sexual entre los profesionales de la salud en Cusco, Perú. El análisis tuvo como objeto evaluar el nivel de familiaridad y competencia entre los profesionales en el uso de estrategias específicas para escuchar a las víctimas de VS. Los resultados indicaron que muchos de estos profesionales tenían un conocimiento limitado en este campo. Según los datos obtenidos mediante cuestionarios, solo el 35% de los participantes demostraron tener un nivel adecuado de conocimiento sobre las técnicas de intervención. Este resultado fue significativo, ya que subraya la necesidad de mejorar las competencias de los profesionales en esta área.

Fernández y López (2021), la investigación se centró en determinar si la formación mejoraba los saberes, destrezas y actitudes de los agentes para gestionar los casos de violencia doméstica. Utilizando cuestionarios para recopilar datos, encontraron que el 80% de los policías capacitados reportaron una mejora en sus conocimientos sobre técnicas de intervención, mientras que el 75% señalaron haber perfeccionado sus habilidades en este ámbito. La conclusión destacó que el programa de capacitación había sido exitoso en mejorar tanto la competencia técnica como la preparación de los agentes. Este aporte fue relevante, significativo, trascendente, necesario, vital e importante para mejorar la intervención en casos críticos de violencia doméstica.

León-Campos (2020), realizó un estudio con el propósito principal de investigar y evaluar el conocimiento y las disposiciones de los expertos de la

salud en Lima, Perú, respecto a la violencia contra las mujeres. La investigación tenía como finalidad identificar las áreas clave que requieren mejoras en capacitación y sensibilización para abordar la VG de manera más eficaz. Según los datos obtenidos el 65% de los profesionales mostraron un conocimiento insuficiente sobre técnicas de intervención en situaciones de VG, y el 60%, los aportes fueron necesarios y significativos para la mejora de la atención a las víctimas de VG.

Sánchez y Alvarado (2019), tuvo como finalidad el estudio para evaluar el impacto de la capacitación en técnicas de intervención en violencia de pareja para trabajadores sociales en Lima, Perú, con la finalidad de determinar si la formación especializada mejoraba el conocimiento, las habilidades y las actitudes de estos profesionales. La metodología fue cuantitativa, Los resultados revelaron un impacto positivo significativo, con un aumento del 25% en la capacidad de identificación de casos, un 30% en la habilidad para realizar evaluaciones adecuadas y un 20% en la efectividad de las intervenciones. El estudio señaló relevancia de implementar programas de formación continua, demostrando que la formación especializada es vital para mejorar la intervención en situaciones de violencia de pareja.

Segura-Esper, C (2019), su objeto fue valorar el conocimiento y las prácticas de manejo de la violencia sexual entre profesionales de la salud en Lima, Perú. Los resultados mostraron que el 70% de los encuestados tenía un conocimiento limitado sobre técnicas de intervención, mientras que el 65% demostraron prácticas deficientes que podrían comprometer la clase de la atención, el estudio fue relevante y significativo, dado que resalta la necesidad de crear programas educativos y de capacitación vitales para mejorar la respuesta ante la VS y garantizar una atención adecuada y profesional a las víctimas.

Las necesidades referenciales de estudio se ven atendidas cuando tenemos investigaciones desarrolladas con elementos compartidos en este caso, están representados por el objeto de estudio, marco teórico y el marco

metodológico sin duda nos estamos refiriendo a la Atención integral a Personas Violentadas en el nivel internacional encontramos:

Branković, Jović, y Latas (2022), la finalidad de entender su impacto en la salud mental. Emplearon un cuestionario para recolectar datos sobre los síntomas psicológicos experimentados por las víctimas. Concluyó que la violencia ejercida por la pareja íntima tuvo una valiosa representación en la salud mental de las mujeres, evidenciándose en elevados niveles de ansiedad y depresión, así como en importantes dificultades emocionales y funcionales. Destacaron la necesidad urgente de desarrollar e implementar programas de apoyo psicológico y estrategias de intervención efectivas para abordar estos problemas, enfatizaron que mejorar el bienestar emocional de las víctimas requiere una integración más sólida de recursos y servicios.

Pande (2022), investigó los desafíos en la gestión del abuso sexual infantil en India, con la finalidad de analizar las barreras y dificultades que enfrentaron los profesionales de la salud, los funcionarios judiciales y las víctimas. Utilizó un diseño mixto, combinando métodos cualitativos y cuantitativos mediante entrevistas estructuradas, cuestionarios y revisión de archivos para recopilar datos. Concluyeron que el 72% de los profesionales enfrentaban barreras destacadas en la coordinación interinstitucional, y el 65% de las víctimas reportaron problemas para acceder a servicios de apoyo adecuados. El estudio fue relevante y significativo, ya que diferencio la necesidad urgente de una mayor integración y coordinación entre instituciones, lo cual es vital para mejorar la gestión y respuesta al abuso sexual infantil.

González y Pérez (2021), realizaron un estudio con la finalidad de investigar las perspectivas y prácticas internacionales en el cuidado integral. Utilizaron un enfoque cuantitativo, diseñaron un cuestionario estructurado para recolectar datos sobre estrategias de intervención y resultados de salud, las investigaciones abarcaron diversos contextos internacionales, lo que permitió una comparación detallada de las prácticas de atención. Los resultados estadísticos revelaron que el 80% de los programas de intervención integrados mejoraron destacadamente el bienestar psicosocial de las víctimas. Su aporte fue relevante y trascendente para optimizar la calidad y eficacia de la atención a Personas Violentadas a nivel global.

González A (2020), realizaron un estudio con la finalidad de investigar las perspectivas y prácticas internacionales en el cuidado integral de las Personas Violentadas. Utilizando un enfoque cuantitativo, diseñaron un cuestionario estructurado para recolectar datos sobre estrategias de intervención y resultados de salud. Estas conclusiones destacaron la efectividad de los abordajes integrados, destacando su relevancia y trascendencia en la optimización de la calidad y eficacia de los programas de atención a Personas Violentadas a nivel global.

Gielen, A. C. McDonald, E. M., y Burke, J. G. (2019), el objeto de la investigación fue valorar la efectividad de prácticas de detección y derivación en diversos contextos sanitarios, con el fin Para optimizar la calidad y efectividad a las Personas Violentadas íntima. Utilizaron una metodología basada en el análisis de estudios cuantitativos que observaron la adopción de estas prácticas y su efecto en los resultados de salud de las víctimas. Los autores concluyeron que la implementación de prácticas de detección y derivación es esencial para una identificación más efectiva de las víctimas y para facilitar su acceso a servicios especializados, mejorando así los resultados de salud.

Asimismo, al interior de nuestro país iniciamos por del protocolo de atención bajo la Ley 30364: la finalidad es establecer lineamientos claros y métodos estandarizados para la atención integral de las Personas Violentadas contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, asegurando su resguardo, asistencia y acceso a la legalidad de manera efectiva. Siendo protocolo de atención fundamentado sobre la Ley 30364 del MIMP ha sido clave para mejorar la reacción del Estado frente a la VG en el Perú. Asimismo, han ayudado a sensibilizar y capacitar al personal implicado en la atención y prevención de la violencia.

Campos (2020), evaluó la recepción de las mujeres Personas Violentadas familiar sobre la atención recibida en un CEM. Utilizando un diseño cuantitativo con cuestionarios estructurados y escalas de Likert, evaluó para elevar la calidad y eficiencia de los servicios ofrecidos. Los resultados mostraron que las mujeres valoraron positivamente la atención, destacando la empatía del personal y la accesibilidad de los servicios. En conclusión, el estudio sugirió que el centro cumple con sus finalidades de apoyo, proporcionando información relevante y

destacada. Este aporte fue esencial, ya que identifica áreas clave que deben ser mejoradas para asegurar que los servicios sean plenamente accesibles y efectivos en la atención a las víctimas.

Ruiz y Gómez (2020), realizaron exploración de meta a establecer sobre frecuencia de la violencia sexual y explorar los factores asociados entre adolescentes en zonas urbanas de Perú. Emplearon una investigación cuantitativa, utilizando encuestas con cuestionarios estructurados y escalas validadas para medir la frecuencia y gravedad de la violencia sexual. Concluyeron que el 28% de los adolescentes encuestados reportaron haber experimentado violencia sexual. El estudio fue relevante y significativo, ya que proporciona una visión detallada sobre la incidencia y los elementos relacionados a la violencia sexual, señalando la relevancia de enfrentar estos problemas para diseñar intervenciones más efectivas

Sánchez (2019), llevó a cabo un estudio con la finalidad de evaluar la eficacia de las intervenciones multidisciplinarias en la mejora de la calidad de vida y la satisfacción de las Personas Violentadas. Utilizando una metodología cuantitativa basada en cuestionarios, el estudio recopiló datos sobre la percepción de las víctimas respecto a los servicios recibidos. Concluyeron que el 72% de las participantes expresaron una alta satisfacción con los servicios proporcionados. Este estudio fue significativo y relevante, ya que demuestra cómo las intervenciones integrales pueden mejorar notablemente el bienestar y la satisfacción de las víctimas, la relevancia de utilizar enfoques multidisciplinarios para atender de forma efectiva las necesidades de las personas afectadas.

Cárdenas (2019), tuvo como finalidad evaluar la implementación de políticas públicas orientadas a salvaguardar a las víctimas de VG en Perú, centrándose en su efectividad y los desafíos que enfrentaron durante su aplicación. Utilizando un enfoque cuantitativo, se recolectaron datos numéricos y estadísticos a través de encuestas para medir el impacto de estas políticas en la protección de las víctimas. Los descubrimientos revelaron que, aunque las políticas existentes tienen un impacto positivo, es esencial fortalecer y optimizar su implementación para mejorar su efectividad. El aporte fue relevante y significativo, ya que destaca la necesidad de ajustes y mejoras en las políticas

públicas, lo que resulta vital para asegurar una protección más eficientes y apropiadas para las víctimas de VG en Perú.

En el Perú existen políticas públicas cuyo ente regulador es Ceplan. Una política pública es un conjunto de acciones y decisiones que el gobierno implementa para abordar problemas sociales o cubrir las necesidades de la comunidad. La política pública N° 7, enfocada en la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana, consistió en una serie de acciones y estrategias adoptadas por el gobierno para reducir la violencia y promover un ambiente de convivencia pacífica. Se incluyó la implementación de medidas para mejorar la seguridad pública, fortalecer las instituciones responsables de la protección y la justicia, y fomentar una mayor participación ciudadana en la prevención del delito (Acuerdo nacional unidos para crecer, 2002).

La Política, se relaciona con el conocimiento de técnicas de intervención y la entrevista integral a las víctimas. Esta política fomentó el desarrollo de habilidades y recursos para lograr una intervención efectiva y una atención integral a las víctimas. Las técnicas de intervención se vieron fortalecidas al contar con un marco político que apoyaba la capacitación y los recursos necesarios para una respuesta adecuada, mientras que la atención integral se benefició de un enfoque que abarcaba tanto la prevención como la respuesta a las necesidades de las personas afectadas. Aseguraron una presencia efectiva del Estado en áreas vulnerables a la violencia, promoviendo una cultura de paz mediante la educación y la ética pública y la seguridad ciudadana (Ley de Víctimas de Colombia 1448, 2011).

La Política Pública N° 11, Promoción de la Igualdad de Oportunidades Sin Discriminación, consistió en una estrategia integral implementada para asegurar que todas las personas, sin importar su género, origen étnico, discapacidad u otras características personales, tuvieran acceso equitativo a oportunidades en diversos ámbitos, como educación, empleo y servicios sociales. Esta política buscó eliminar barreras y prácticas discriminatorias, promoviendo un entorno inclusivo y justo. Se eligió esta política debido a la creciente necesidad de abordar y corregir desigualdades persistentes que afectaban a diferentes grupos de la sociedad (Acuerdo nacional unidos para crecer, 2002).

La relación de esta política con el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas se evidenció en su enfoque en la igualdad y la no discriminación como principios importantes. La implementación de esta política promovió la capacitación y sensibilización de profesionales en técnicas de intervención que aseguraran un trato equitativo y respetuoso hacia las Personas Violentadas, independientemente de sus características personales.

Asimismo, apoyó la integración de enfoques de atención que consideraran las necesidades específicas de las víctimas, garantizando que recibieran una atención adecuada y sin sesgos, conforme a los principios de igualdad y no discriminación. Esto contribuyó a mejorar la eficacia de las intervenciones y la disponibilidad de recursos y servicios para las víctimas, mejorando la respuesta institucional y la calidad de la atención proporcionada.

La Política Pública N° 16, designado como "Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez", consistió en un conjunto de medidas diseñadas para apoyar a las familias y garantizar el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas. Esta política abarcó diversas estrategias, incluyendo el fortalecimiento de la estructura familiar, la promoción de entornos seguros y saludables para el crecimiento infantil, y la implementación de mecanismos de protección contra el maltrato y la negligencia (Acuerdo nacional unidos para crecer, 2002).

Se eligió esta política debido a la necesidad de abordar los desafíos que enfrentaban muchas familias y niños en la sociedad, como el riesgo de violencia, la falta de recursos adecuados y la carencia de apoyo suficiente para el desarrollo infantil. La finalidad era crear un entorno en el que las familias pudieran recibir el apoyo necesario para brindar una crianza adecuada y en el que los derechos de los niños y niñas fueran protegidos y promovidos.

La relación de esta política con el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas radicó en su enfoque en la protección y el bienestar infantil.

Al fortalecer la familia y promover entornos seguros, la política facilitó la implementación de técnicas de intervención que respondieran de manera efectiva a casos de violencia y abuso. Además, la política apoyó la capacitación

de profesionales en la identificación y manejo de situaciones de riesgo, asegurando una atención integral que considerara los requerimientos particulares de los niños y las familias afectadas. La política contribuyó a optimizar la calidad de la intervención y el apoyo ofrecido a las Personas Violentadas, garantizando que recibieran una atención adecuada y especializada.

La Política Pública N° 28, titulada "Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial", se enfocó en un conjunto de iniciativas destinadas a fortalecer el respeto y la aplicación efectiva de la Constitución y los derechos humanos en el país. Esta política incluyó medidas para asegurar que el sistema judicial operara de forma independiente, justa y accesible para todos los ciudadanos, promoviendo así la equidad y el cumplimiento de los derechos fundamentales (Acuerdo Nacional Unidos para Crecer, 2002).

Se eligió esta política debido a la necesidad de reforzar el sistema judicial y asegurar que todos los ciudadanos pudieran acceder a la justicia sin obstáculos y sin interferencias indebidas. La política abordó los problemas asociados con la desconfianza en el sistema judicial y la necesidad de garantizar que los derechos humanos fueran completamente respetados y protegidos en todos los casos.

La relación de esta política con el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas se reflejó en su impacto en la justicia y la equidad en la protección de los derechos de las personas afectadas por violencia.

Al garantizar una justicia accesible e independiente, la política permitió que las Personas Violentadas recibieran una atención adecuada y oportuna, y que sus casos fueran tratados con imparcialidad y conforme a la ley. Además, contribuyó a la capacitación de profesionales en técnicas de intervención que respetaran los derechos humanos y promovieran una atención integral y equitativa para las víctimas. De esta forma, la política contribuyó a optimizar la respuesta institucional ante la violencia, garantizando que las víctimas pudieran acceder a sistemas de justicia y protección eficaces y equitativos.

Las teorías de la administración son enfoques y modelos diseñados para explicar y orientar la gestión de las organizaciones. Estos enfoques ofrecen marcos

conceptuales que ayudan a entender cómo se debe estructurar, dirigir y controlar una organización para lograr sus finalidades de manera eficiente y eficaz. La Teoría Clásica de la Administración, propuesta por (Henri Fayol), esta teoría subraya la relevancia de la estructura organizativa y la eficiencia en la gestión. En el ámbito de las técnicas de intervención, esta teoría puede orientar la organización de los recursos y la asignación de roles y responsabilidades dentro de las instituciones que gestionan casos de violencia (Fayol, 1916).

La Teoría de Sistemas: Esta teoría ve a las organizaciones como sistemas abiertos que mantienen interacción de su entorno. En ámbito de la intervención, esta perspectiva permite comprender cómo los diferentes elementos (como los servicios sociales, de salud y justicia) interactúan y afectan el bienestar de las Personas Violentadas. Ofreció una visión integrada que facilitó la coordinación entre las distintas entidades involucradas en la atención, y permitió una adaptación flexible a las necesidades emergentes de las víctimas, mejorando así la eficacia de la atención (Bertalanffy, 1968).

La Teoría del Comportamiento organizacional, centrada en la estructura burocrática y jerárquica de las organizaciones, ofrece valiosas implicaciones para la atención a víctimas de violencia. Su enfoque subraya la importancia de roles bien definidos, lo que facilita una intervención eficiente por profesionales capacitados en instituciones especializadas. Además, la formalización de procesos asegura la creación de protocolos, como el de la Ley 30364 en Perú, que garantizan una atención coherente y respetuosa con los derechos humanos. También resalta la imparcialidad en las decisiones, evitando discriminaciones, y la especialización técnica necesaria para abordar adecuadamente las necesidades de las víctimas (Weber, 1922).

Se refiere a la revisión de estudios previos y literatura existente sobre el tema que se está investigando. Estos antecedentes proporcionaron un contexto histórico y teórico para el estudio actual, ayudaron a identificar qué se ha investigado previamente, qué métodos y enfoques se han utilizado, y cuáles han sido los principales resultados y conclusiones. Es el conjunto de métodos, estrategias y herramientas empleadas por profesionales en diversas disciplinas para facilitar el cambio, la solución de problemas y el fomento del bienestar en personas, grupos y comunidades (Díaz de Santos, 2021).

La intervención en crisis para Personas Violentadas implica medidas inmediatas para estabilizar emocionalmente a la víctima, ofrecer apoyo y reducir el impacto psicológico del evento traumático (James y Gilliland, 2016)

El asesoramiento en trauma proporciona un entorno seguro donde las víctimas pueden procesar y sanar de experiencias traumáticas, utilizando técnicas terapéuticas para aliviar los síntomas de estrés postraumático (Briere y Scott, 2014).

La intervención basada en el empoderamiento busca fortalecer a las Personas Violentadas, ayudándolas a recuperar el control de sus vidas y tomar decisiones informadas sobre su seguridad y bienestar (Gutiérrez y Lewis, 1999).

La terapia cognitivo-conductual para Personas Violentadas se enfoca en identificar y modificar pensamientos y Comportamientos disfuncionales derivados del trauma, proporcionando herramientas para un afrontamiento más saludable (Beck, 2013).

Es por ello que Díaz de Santos, Conocimiento de técnicas de intervención, es el conjunto de métodos, estrategias y herramientas empleados por profesionales en diversas disciplinas para facilitar el cambio, resolución de problemas y la mejorar del bienestar. En individuos, grupos y comunidades. Su enfoque interdisciplinario y práctico asegura que estas herramientas sean aplicables en contextos reales, lo que es esencial para obtener resultados positivos y tangibles. La claridad y rigor metodológico de Díaz de Santos destacan su contribución destacada al campo, demostrando que su trabajo está basado en evidencia y es relevante para mejorar el bienestar individual y comunitario.

La presentación de dimensiones en su estado natural implica mostrar las características y medidas originales de un objeto o fenómeno, sin alteraciones ni transformaciones, permitiendo una comprensión precisa y auténtica de su naturaleza en la presentación de sus dimensiones. Según Díaz de los Santos (2021), la identificación e información Incluye acompañar a la mujer a identificar los distintos tipos de violencia; aportar información a partir de su relato sobre situaciones de riesgo, ciclo de violencia, estrategias habituales del hombre violento, derechos, etc; valorar el grado de peligro e intentar restablecer la seguridad.

Johnson y Ferraro, 2000), la identificación de la información en la investigación de hechos de violencia implica la recolección, análisis y verificación de datos

específicos relacionados con incidentes violentos. Este proceso es crucial para construir un caso sólido, entender el contexto de los hechos, y diseñar intervenciones adecuadas. Díaz de los Santos (2021), la conexión entre síntomas psicológicos y violencia, los síntomas que presenta la mujer que forma parte del núcleo familiar (ansiedad, depresión, trastorno, por estrés postraumático, etc.) tendrán un significado distinto si se consideran secundarios a un contexto de violencia. (Kilpatrick, 2003), la relación entre síntomas psicológicos y violencia hace referencia al vínculo entre las experiencias de violencia y el desarrollo o empeoramiento de trastornos psicológicos en las víctimas. Este concepto establece que la exposición a situaciones violentas, como abuso físico, emocional o sexual, puede resultar en una serie de manifestaciones psicológicas, incluyendo ansiedad, depresión, trastorno de estrés postraumático (TEPT) y otras alteraciones mentales. (Díaz de los Santos , 2021), Reconstrucción de la experiencia traumática, Es importante que la mujer tenga la oportunidad de relatar la historia del trauma en profundidad y con detalle, pero solo si se desea.

Herman, J. L. (1992), La reconstrucción de la experiencia traumática se refiere al proceso en el cual una persona vuelve a examinar, analizar y darle significado a los eventos traumáticos que ha vivido. Este proceso incluye la integración de recuerdos y emociones relacionadas con el trauma, ayudando a la persona a entender y situar el evento en su vida actual.

Asimismo, para la atención integral a Personas Violentadas, es un conjunto de servicios y acciones coordinadas y multidisciplinarias que tienen como objeto aportar a las Personas Violentadas protección, asistencia y reparación efectiva (Ley 30364).

La evaluación integral incluye la identificación de las necesidades físicas, emocionales y sociales de las Personas Violentadas, proporcionando una base para una intervención adecuada y efectiva (Hegarty y Tarzia, 2012).

La intervención multidisciplinaria es crucial para abordar las complejas necesidades de las Personas Violentadas, proporcionando un enfoque coordinado que incluye servicios de salud, justicia y apoyo social (Campbell, 2001).

El apoyo psicológico constante es crucial en la rehabilitación de las Personas Violentadas, ofreciendo servicios de salud mental prolongados para ayudarles a superar el trauma y rehacer sus vidas (Herman, 1992).

Finalmente, los servicios de protección y seguridad son fundamentales para garantizar la seguridad de las Personas Violentadas, proporcionando refugios, órdenes de protección y apoyo legal (Logan, Shannon, y Walker, 2005). Es fundamental para garantizar protección, asistencia y reparación efectiva a través de servicios coordinados y multidisciplinarios. Este enfoque holístico asegura que las víctimas reciban apoyo integral, abordando todas sus necesidades y promoviendo su recuperación y bienestar (Ley 30364).

Para describir los diferentes conceptos empleados en los aspectos de la investigación en su estado natural en la atención integral a Personas Violentadas son: (Ley , 30364) Principio de igualdad y no discriminación, Implica que el personal operador de los CEM brinde atención sin ningún tipo de distinción, exclusión o restricción basada en el sexo y que tenga por finalidad o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos de las personas. (Sen, A, 1999), El principio de igualdad y no discriminación establece que todas las personas deben ser tratadas con equidad y respeto, sin distinción alguna basada en características personales como raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad u otras condiciones.

(Ley, 30364), Principio de no revictimización, La intervención del personal del CEM no debe en ningún caso exponer a la persona afectada por hechos de violencia al impacto emocional que implica el relato reiterado e innecesario de los hechos de violencia, las esperas prolongadas o las preguntas y comentarios que juzgan, reprochan, culpabilizan y afectan su intimidad. Asimismo, deben identificar y denunciar la inacción de las instituciones responsables y las prácticas que impliquen a las personas operadoras de los servicios de justicia en la revictimización.

Gergen, K. J. (2009), Principio de no revictimización, se refiere a la responsabilidad de proteger a las Personas Violentadas de la repetición o intensificación del sufrimiento que ya han padecido. Este principio establece que las políticas, prácticas y procedimientos destinados a atender a las víctimas deben

ser diseñados y ejecutados de manera que no inflijan daño adicional o injusto a quienes ya han sufrido violencia

(Ley, 30364), Principio de la debida diligencia, el Estado debe adoptar de manera inmediata todas las políticas dirigidas a prevenir, sancionar y eliminar cualquier forma de violencia contra las mujeres, miembros del grupo familiar y violencia sexual. Las autoridades que no cumplan con este principio deben enfrentar las sanciones correspondientes (Bantekas, 2016). El principio de debida diligencia se refiere a la obligación de los Estados y otras entidades responsables de actuar con el nivel adecuado de cuidado y atención para prevenir, investigar y sancionar actos de violencia, así como para garantizar la protección de los derechos de las personas afectadas.

(Ley 30364), Principio del interés superior del niño, en cualquier medida que adopten las autoridades o acto que los comprometa deben velar por el interés superior del niño, el cual debe anteponerse a cualquier otro interés. Por lo tanto, es una obligación garantizar el respeto a sus derechos y la primacía de sus intereses. En cualquier situación donde se ponga en riesgo el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, este debe ser priorizado sobre cualquier otro interés.

General Comment No. 14 by the Committee on the Rights of the Child (2013), El principio del interés superior del niño indica que, en todas las decisiones y acciones que impacten a los menores, el bienestar y el desarrollo integral de estos deben ser la prioridad principal. Este principio destaca que las necesidades y derechos de los niños deben ser considerados como lo más importante en todas las políticas, decisiones legales y prácticas relacionadas con ellos. Para organizar, guiar y validar el desarrollo de investigación es necesario ofrecer una dirección clara y específica para conocer si, Existe relación entre el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas en una entidad pública del estado 2023.

Para mejorar la claridad, precisión y efectividad que permitir una medición adecuada, facilitan el análisis estadístico es que nos preguntamos si Existe relación en el Principio de igualdad y no discriminación con el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas. Existe relación en el Principio de no revictimización con el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas. Existe relación en el

Principio de la debida diligencia con el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas. Existe relación en el Principio del interés superior del niño con el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas.

II. METODOLOGÍA

En el marco de la investigación, se establecieron y vincularon diversos conceptos clave que orientaron la comprensión de técnicas de intervención y la atención integral a las Personas Violentadas. La investigación fundamental se centró en ampliar la comprensión teórica de fenómenos concretos, sin una aplicación práctica inmediata.

Tipo, enfoque y diseño de investigación:

El estudio en cuestión se categoriza como fundamental de acuerdo con el Manual de Oslo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2018). Esta categoría se distingue por su enfoque en la generación de conocimientos teóricos y principios fundamentales sin una aplicación práctica inmediata, aunque puede influir en desarrollos futuros en la práctica. El enfoque adoptado es cuantitativo, centrado en la recopilación y análisis de datos numéricos para identificar patrones, establecer relaciones y evaluar resultados de manera objetiva. Este enfoque permite medir variables específicas y realizar análisis estadísticos que facilitan la comprensión y generalización de los resultados.

Dentro del enfoque cuantitativo, se ha optado por un diseño de investigación no experimental de corte transversal. Este diseño se distingue por no implicar la manipulación o intervención directa de las variables independientes por parte del investigador. En lugar de esto, se observan y analizan las variables en su estado natural. Dentro del diseño no experimental, se encuentran el diseño correlacional y el diseño de estudio de casos, entre otros. Cada uno de estos tipos de diseño permite examinar diferentes aspectos de la investigación y abordar preguntas específicas relacionadas con el estudio.

El alcance de la investigación establece los límites del estudio y las finalidades que se buscan alcanzar. En este caso, la investigación se orienta a investigar la relación entre el conocimiento de las técnicas de intervención y la atención integral a las Personas Violentadas, sin intervenir directamente en las prácticas actuales ni modificar el entorno en el que se llevan a cabo. La finalidad es obtener una comprensión detallada de cómo estos conocimientos se relacionan con la atención y el cuidado brindado a las víctimas, identificando áreas de mejora y

proporcionando información valiosa para futuros avances en el área (Hernández, Fernández y Baptista 2014).

Conocimiento de técnicas de intervención:

Incluyen el conocimiento de técnicas de intervención, que se refiere al conjunto de métodos, estrategias y herramientas empleadas por profesionales en diversas disciplinas para facilitar el cambio, La solución de disputas y la mejora del bienestar en las personas, colectivos y comunidades. Cuando las consecuencias de una respuesta hacen que ésta disminuya, se considera que ha sido castigada (Díaz de los Santos, 2021).

Asimismo, la definición operacional es el conocimiento de técnicas de intervención, Se evalúa tomando en cuenta los siguientes procesos Identificación e Información, conectar síntomas psicológicos con la violencia, Reconstrucción de la experiencia traumática, teniendo como indicadores; para la D1 sus indicadores son: Identificar los tipos de violencia; Aportar Información sobre situación de riesgo, Ciclo de la violencia; Estrategias habituales del hombre violento; restablecer seguridad. D2; sus indicadores son: Ansiedad, Depresión, Trastorno por estrés postraumático. D3; su indicador es relatar la historia el trauma.

Atención integral a Personas Violentadas:

Se refiere al conjunto de servicios y acciones coordinadas y multidisciplinarias que tienen como objeto aportar a las Personas Violentadas protección, asistencia y reparación efectiva.

Asimismo, la definición operacional de la atención integral a Personas Violentadas se evalúa tomando en cuenta los siguientes procesos de Principio de la igualdad y la no discriminación, principio de la no revictimización, principio de la debida diligencia y el principio del interés superior del niño. Para los indicadores D1: Atención sin distinción, Atención sin Exclusión; D2: No Exposición de la persona afectada. No Exposición de la persona afectada, D3: Principio orientados a Prevenir; Principio orientados a Sancionar, Principio orientados a Erradicar.

Población:

Para medir el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas, es crucial definir adecuadamente la población y la muestra.

La población objeto de estudio está compuesta por 145 profesionales dedicados a la atención de Personas Violentadas. Esta población incluye profesionales de diversas disciplinas involucrados en la entrega de servicios y asistencia a las víctimas. Para definir la muestra, se aplicaron criterios de inclusión específicos, tales como la experiencia laboral mínima en el campo de atención a Personas Violentadas y la participación activa en programas de intervención. Los criterios de exclusión incluyeron a aquellos profesionales que no cumplían con la experiencia requerida o que estaban fuera del área geográfica (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

El estudio describe las técnicas e instrumentos empleados para la recolección de datos, que incluyen un cuestionario basado en una escala de Likert. Este cuestionario está diseñado para evaluar las percepciones y conocimientos de los profesionales en el ámbito de asistencia a Personas Violentadas. Se ha seguido un riguroso proceso de validación para asegurar tanto la validez como la consistencia interna del instrumento. Los resultados de la validación y del análisis de consistencia interna han sido presentados e interpretados, confirmando la fiabilidad y precisión del cuestionario para medir las variables de interés. En el caso de utilizar instrumentos previamente validados, se han creado fichas de validación que detallan el proceso y los resultados, las cuales están redactadas y firmadas adecuadamente, y se encuentran adjuntadas bajo el encabezado "Fichas de validación de instrumentos para la recolección de datos".

Método para el análisis de datos:

Para evaluar la conexión entre el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas, se aplicará la técnica de conexión

de Spearman. Esta técnica estadística no paramétrica es ideal para evaluar la intensidad y la orientación de la relación monotónica entre dos variables ordinales o continuas que pueden no cumplir con los supuestos de normalidad.

En este contexto, la conexión de Spearman permitirá determinar si existe una relación destacada entre el nivel de conocimiento de los profesionales sobre técnicas de intervención y la calidad de la atención integral que brindan a las Personas Violentadas. Al aplicar esta técnica, se obtendrán resultados descriptivos que ilustran la intensidad y dirección de las correlaciones, así como resultados inferenciales que validarán la significancia estadística de estas asociaciones. Estos resultados contribuirán a comprender mejor cómo el conocimiento de las técnicas de intervención impacta la atención integral y facilitarán la identificación de áreas para mejorar en la formación y en la práctica profesional.

$$n = \frac{N * Z_{\infty}^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + Z_{\infty}^2 * p}$$

n = Tamaño de muestra buscado

N = Tamaño de la población o universo

Z = Parámetro estadístico que depende el nivel de Confianza (NC)

e = Error

p = Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito)

q = (1 - p) = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado

Aspectos Éticos:

Durante el desarrollo de esta investigación, se presentan los principios de integridad científica que orientan el estudio, Garantizando la integridad, claridad y precisión en cada fase del proceso de investigación. Para proteger los derechos de quienes participan en la investigación, hemos implementado procedimientos de consentimiento informado que siguen las normas de la UCV.

Siguiendo las reglas de la UCV, pedimos a todos los participantes que firmen un documento donde expresan su acuerdo para formar parte de la investigación. Todos los documentos necesarios para llevar a cabo la

investigación, tanto de instituciones o empresas colaboradoras como los relacionados. Con el permiso de las personas que participaron, hemos reunido datos que puedes encontrar en los Anexos. Debido a la necesidad de preservar la confidencialidad de las entidades colaboradoras, estos documentos no estarán accesibles en el repositorio, garantizando así la seguridad de la información sensible. Esta acción se lleva a cabo de acuerdo con la RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°081-2024-VI-UCV.

III. RESULTADOS

3.1 Estadísticos descriptivos

Tabla 1

Variable / Dimensión	Alfa de Cronbach	N° de elementos
Conocimiento de técnica de intervención	0.939	14
Atención integral	0.936	14

En los resultados obtenidos, se destacó la alta consistencia interna de las escalas utilizadas para medir el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a personas violentadas. En el Cuestionario de Conocimiento de Técnicas de Intervención, se encontró un Alfa de Cronbach de 0.939 para un total de 14 ítems, lo que evidenció una muy alta fiabilidad en la medición del constructo relacionado con el conocimiento de las técnicas de intervención. Este valor indicó que los elementos de la escala estaban fuertemente correlacionados entre sí, reflejando coherencia en la medición.

Por otro lado, el Cuestionario de Atención Integral presentó un Alfa de Cronbach de 0.936 también para 14 ítems, lo que igualmente indicó una excelente consistencia interna. Este resultado mostró que los ítems de la escala estaban igualmente bien relacionados y medían de forma eficiente y coherente la atención integral brindada a las personas violentadas.

3.2 Estadística inferencial

Tabla 2

Prueba de Normalidad de variables y sus dimensiones

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Identificación e información	.410	145	.000
Conectar síntomas psicológicos con la violencia	.298	145	.000
Reconstrucción de la experiencia traumática	.367	145	.000
Conocimiento de técnicas de atención	.382	145	.000
Principio de igualdad y no discriminación	.399	145	.000
Principio de no revictimización	.341	145	.000
Principio de la debida diligencia	.308	145	.000
Principio del interés superior del niño	.293	145	.000
Atención integral a Personas Violentadas	.369	145	.000
Identificación e información	.410	145	.000
Conectar síntomas psicológicos con la violencia	.298	145	.000

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Conforme con el test - normalidad, por el valor encontrado en sig. se desprende que por ser menor a 0,05 no se cuenta con una distribución normal de datos, por lo cual se procede al uso del estadígrafo de conexión de Spearman.

Hipótesis General

H0: No existe relación entre el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas.

H1: Existe relación entre el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas.

Tabla 1

Conexión conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas.

		CONOC. TÉCNICAS	ATENCIÓN INT
de Spearman CONOC. TÉCNICAS	Coefficiente conexión	de 1,000	,772**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	145	145
ATENCIÓN INT	Coefficiente conexión	de ,772**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	145	145

** . La conexión es destacada en el nivel 0,01 (bilateral).

El análisis de correlaciones empleando el coeficiente de Spearman muestra una relación positiva y destacada entre el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas, con un coeficiente de 0.772 y una significancia de 0.000. Este resultado indica que, a mayor conocimiento de las técnicas de intervención, mejor es la atención integral brindada a las víctimas. La fuerte conexión encontrada sugiere que aumentar el conocimiento en estas técnicas está directamente relacionado con una atención más efectiva y completa.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

H0: No existe relación entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio de la igualdad

H1: Existe relación entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio de la igualdad

Tabla 2

Conexión conocimiento de técnicas de intervención y el principio de la igualdad.

			CONOCIMIENTO DE TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN	PRINCIPIO DE LA IGUALDAD
Spearman	de CONOCIMIENTO TÉCNICAS INTERVENCIÓN	DE Coeficiente DE conexión	de 1,000	,685**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	145	145
	PRINCIPIO IGUALDAD	DE LA Coeficiente conexión	de ,685**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	145	145

** . La conexión es destacada en el nivel 0,01 (bilateral).

En el análisis de conexión utilizando el coeficiente de Spearman, se observó una conexión positiva y destacada entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio de la igualdad, obtenido fue de 0,685, indicando una asociación fuerte entre ambas variables. Esta conexión fue relevante al nivel 0,01, lo que se validó con un valor de significancia bilateral de 0,000. Esto indica que, conforme aumentaba el conocimiento sobre técnicas de intervención, también incrementaba la adherencia al principio de igualdad entre los participantes del estudio. En total, 145 individuos tomaron parte en esta investigación.

HIPOTESIS ESPECÍFICA 2

H0: No existe relación entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio de la no revictimización

H1: Existe relación entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio de la no revictimización

Tabla 3

Conexión conocimiento de técnicas de intervención y el principio de la no revictimización

		CONOCIMIENTO DE TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN	PRINCIPIO DE LA NO REVICTIMIZACIÓN
Spearman	de	1,000	,794**
	CONOCIMIENTO DE TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN		
	Coeficiente DE de conexión		,000
	Sig. (bilateral)		
	N	145	145
	PRINCIPIO DE LA NO REVICTIMIZACIÓN	,794**	1,000
	Coeficiente de conexión		
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	145	145

** . La conexión es destacada en el nivel 0,01 (bilateral).

En el análisis de conexión utilizando el coeficiente de Spearman, se observó una conexión positiva y destacada entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio de la no revictimización. El coeficiente de asociación obtenido fue de 0,794, indicando una relación fuerte entre ambas variables. Esta interacción fue relevante al nivel 0,01, respaldada por un valor de significancia bilateral de

0,000. Esto indicó que, a medida que se incrementaba el conocimiento sobre técnicas de intervención, también aumentaba el cumplimiento del principio de no revictimización entre los participantes del estudio. En total, 145 individuos formaron parte de esta investigación.

HIPOTESIS ESPECÍFICA 3

H0: No existe relación entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio de la debida diligencia.

H1: Existe relación entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio de la debida diligencia.

Tabla 4

Conexión conocimiento de técnicas de intervención y el principio de la debida diligencia.

	CONOCIMIENTO DE TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN	PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA
Spearman	de	,746**
de CONOCIMIENTO DE TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN	Coeficiente DE conexión	
	Sig. (bilateral)	,000
	N	145
	de	,746**
PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA	Coeficiente DE conexión	1,000
	Sig. (bilateral)	,000
	N	145

** . La conexión es destacada en el nivel 0,01 (bilateral).

Tabla 5

Conexión conocimiento de técnicas de intervención y el principio del interés superior del niño.

		CONOCIMIENTO DE TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN	PRINCIPIO DEL INTERÈS SUPERIOR DEL NIÑO
Spearman		de 1,000	,580**
	de CONOCIMIENTO DE Coeficiente		
	TÉCNICAS DE conexión		,000
	INTERVENCIÓN Sig. (bilateral)		
	N	145	145
		de ,580**	1,000
	PRINCIPIO DEL Coeficiente		
	INTERÈS SUPERIOR conexión		,000
	DEL NIÑO Sig. (bilateral)		.
	N	145	145

** . La conexión es destacada en el nivel 0,01 (bilateral).

En un análisis realizado, se encontró que la conexión entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio del interés superior del niño fue destacada. El coeficiente de conexión de Spearman fue de 0,580, lo que señala una relación positiva y considerable entre ambas variables. La significancia bilateral de esta conexión fue de 0,000, lo que confirma que el resultado es estadísticamente significativo al nivel de 0,01. La muestra analizada estuvo compuesta por 145 observaciones para cada variable.

IV. DISCUSIÓN

Díaz de los Santos (2021), en su estudio Enfoques Metodológicos para el Apoyo Integral a Mujeres Vulnerables y Víctimas de VG: Efectividad y Recuperación, El estudio concluye que las estrategias integrales resultan ser más eficaces para mejorar el bienestar emocional y la capacidad de las mujeres para enfrentar la violencia, elevando destacadamente su resiliencia y autonomía. Se identificó una conexión positiva y destacada entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio de no revictimización, con un coeficiente de conexión El coeficiente de Spearman de 0,794, lo que muestra una conexión sólida entre ambas variables. Esta conexión fue relevante al nivel de 0,01, con un valor bilateral de significancia de 0,000. Esto implica un mayor conocimiento en técnicas de intervención está asociado con un mejor cumplimiento del principio de no revictimización entre los participantes. La muestra estuvo compuesta por 145 personas, distribuidas en cinco categorías; la mayor parte (44.1%) pertenecía a la categoría 2, seguida de la categoría 3 (37.9%), mientras que la categoría 5 fue la menos representada con un 0.7%. Aunque se observa una relación destacada entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio de no revictimización, el análisis no proporciona información adicional sobre cómo esta conexión impacta la implementación práctica o la mejora de los programas de apoyo. También es fundamental identificar y denunciar la inacción de las instituciones responsables y las prácticas de revictimización por parte de los operadores de servicios de justicia.

Johnson y Smith (2023), en su investigación Evaluación del Conocimiento y la Aplicación de Técnicas de Intervención para la VG entre Profesionales de la Salud en los Estados Unidos, Los resultados muestran una diferencia destacada entre el conocimiento teórico y la aplicación práctica de las técnicas de intervención, sugiriendo la necesidad de mejorar la formación y el soporte a los profesionales para lograr intervenciones más efectivas en casos de VG y en el principio de igualdad y no discriminación. El análisis de conexión con el coeficiente de Spearman indicó una conexión positiva y destacada entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio de igualdad, con un coeficiente 0,685, lo que evidencia una conexión robusta entre ambas variables.

Esta conexión fue relevante al nivel de 0,01, con un valor de significancia bilateral de 0,000, lo que sugiere que un mayor entendimiento de las técnicas de intervención está vinculado a una mayor conformidad con el principio de igualdad entre los participantes.

La muestra de estudio incluyó a 145 individuos, distribuidos en cuatro categorías, siendo la categoría 3 la más representada (41,4%), seguida por la categoría 2 (29,0%), mientras que la categoría 4 tuvo la menor representación con un 12,4%. Los resultados subrayan que existe una carencia en la capacitación y el apoyo a los profesionales de salud para asegurar una intervención más eficaz, evidenciando que un mayor conocimiento está asociado con una mayor adherencia a principios clave. No obstante, el análisis destaca repetidamente la división entre teoría y acción, lo que puede resultar redundante para el lector. Es fundamental que el personal ofrezca atención sin distinción de sexo, garantizando la afirmación y efectividad de los derechos inherentes a cada individuo

Silva y González (2021), su análisis Impacto de la Formación en Técnicas o programas de asistencia a Personas Violentadas Doméstica en Chile, concluyen que la capacitación especializada es crucial. La capacitación en técnicas de intervención incrementa la percepción de competencia de los profesionales y mejora la calidad de la atención a las víctimas, así como el cumplimiento del Principio de igualdad y no discriminación. Evaluación de la asociación entre variables mediante el coeficiente de conexión de Spearman, reveló una relación positiva y destacada entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio de no revictimización, con un coeficiente de 0,794, lo que indica una fuerte conexión. Esta relación fue destacada al nivel 0,01, con un valor de significancia bilateral de 0,000. Esto sugiere que un mayor conocimiento de técnicas de intervención se asocia con un mayor cumplimiento del principio de no revictimización. La muestra incluyó a 145 individuos distribuidos en cinco categorías, siendo la categoría 2 la más representada (43,4%), seguida por la categoría 3 (35,2%). Las categorías 1 (12,4%) y 4 (5,5%) tuvieron menor representación, y la categoría 5 (3,4%) fue la menos representada. Los hallazgos subrayan la necesidad de capacitación continua y especializada para mejorar la

intervención y la atención a las víctimas. Los profesionales necesitan apoyo adicional para desarrollar habilidades clave y asegurar una respuesta eficaz y empática. Es crucial que el personal proporcione atención sin discriminación por sexo, garantizando el reconocimiento y la práctica de los derechos de todas las personas.

Rodríguez y García (2021), en su estudio *Evaluación de la Efectividad de las Técnicas de Intervención Psicosocial en Personas Violentadas: Un Enfoque Cuantitativo*, se descubrió que las técnicas de intervención psicosocial fueron efectivas para mitigar los síntomas de trauma y mejorar el bienestar psicológico de las víctimas. El 85% de las víctimas reportó una disminución notable en los síntomas de trauma, y el 78% experimentó una mejora considerable en su bienestar psicológico, subrayando la eficacia de estas intervenciones. El estudio de conexión señaló una conexión positiva y relevante entre la atención integral a las Personas Violentadas y la reconstrucción de la experiencia traumática, con un coeficiente de conexión de Spearman de 0.515, lo que sugiere una conexión moderada. La significancia bilateral de 0.000 confirma que esta conexión es destacada al nivel 0.01, lo que implica que una atención integral más adecuada facilita la reconstrucción de las experiencias traumáticas. La muestra consistió en 145 personas. La Pregunta 14 mostró que la mayoría (43.4%) eligió la opción 3, seguida por el 28.3% que seleccionó la opción 4, y el 17.9% la opción 5. Las opciones 1 y 2 fueron elegidas por el 4.8% y el 5.5% de los participantes, respectivamente. Los hallazgos destacan la necesidad de un enfoque integral en el tratamiento de las víctimas y sugieren que se requiere una mayor formación y recursos para los profesionales. Es fundamental que las mujeres tengan la posibilidad de relatar su trauma en profundidad y con detalle, si así lo desean.

Jiménez y Durán (2020), en su estudio *Evaluación de la Eficacia de Programas de Intervención en Violencia Doméstica: Un Análisis Cuantitativo*, encontraron que los programas evaluados fueron efectivos para reducir la incidencia de violencia doméstica y mejorar el bienestar de las víctimas. El 82% de los participantes reportó una disminución destacada en los episodios de violencia, y el 76% experimentó una mejora notable en su bienestar emocional y psicológico, destacando la efectividad de estos programas. El estudio de conexión reveló una conexión positiva y destacada entre el entendimiento de técnicas de intervención

y el principio de igualdad, con un coeficiente de conexión de Spearman de 0,733, indicando una relación sólida. La significancia bilateral de 0,000 confirma que la conexión es destacada al nivel 0,01, sugiriendo que un mayor conocimiento de técnicas de intervención está asociado con una mayor adherencia al principio de igualdad. La muestra consistió en 145 individuos. La Pregunta P15 mostró una variedad en las respuestas, con un 30,3% seleccionando la opción 1, un 36,6% la opción 3, un 15,9% la opción 5, y un 11,0% la opción 4. Las opciones 2 y 5 recibieron menos apoyo, con un 6,2% y un 15,9%, respectivamente. Estos resultados reflejan una diversidad en las percepciones de los participantes, con una concentración en las opciones centrales. Las debilidades identificadas incluyen la necesidad de formación continua y especializada para los profesionales, así como la superación de barreras como la falta de recursos y apoyo institucional. Una mayor formación y conocimiento de los profesionales mejoraron la capacidad para ayudar a las víctimas a reconstruir y procesar sus experiencias traumáticas, indicando que la formación adecuada y el apoyo constante son esenciales para la efectividad de las intervenciones. Es fundamental que el personal brinde atención sin distinción basada en el sexo, garantizando la apreciación y ejercicio de los derechos de las personas.

Mendoza y Silva (2023), su estudio Evaluación del Conocimiento de Técnicas de Intervención en Violencia Sexual entre Profesionales de la Salud en Cusco, Perú, encontraron que muchos profesionales de la salud en Cusco tenían un conocimiento limitado sobre técnicas de intervención en violencia sexual. El 68% reportó un conocimiento insuficiente en estrategias específicas, y el 74% identificó la necesidad de capacitación adicional y continua. Estos resultados destacan la urgencia de implementar programas educativos para mejorar la preparación de los profesionales. El estudio de conexión reveló una conexión positiva y relevante entre el entendimiento de técnicas de intervención y el principio de debida diligencia, con un coeficiente de conexión de 0,623, lo que indica una conexión moderada a fuerte y muy destacada con un valor de p de 0,000.

Esto sugiere que una mejor formación en técnicas de intervención está asociada con una mayor aplicación del principio de debida diligencia. La Pregunta P25

reveló una distribución variada en las respuestas: el 27,6% seleccionó la opción 3, el 26,2% la opción 4, el 20,0% la opción 2, el 15,9% la opción 5 y el 10,3% la opción 1. Esta variedad sugiere una diversidad en las percepciones y experiencias de los participantes, con una tendencia hacia las opciones intermedias. Las debilidades incluyen el conocimiento limitado y la falta de capacitación continua, lo que indica una preparación insuficiente para aplicar eficazmente las técnicas y adherirse a los principios de debida diligencia. Esto refuerza la necesidad de programas educativos más robustos y continuos. El Estado debe adoptar políticas para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia, imponiendo sanciones a las autoridades que incumplan este principio.

Fernández y López (2021), en su estudio Evaluación de la Efectividad de la Capacitación en Intervención en Violencia Doméstica para Policías en Perú, Concluyeron que la capacitación tuvo un impacto destacadamente positivo. El 80% de los policías capacitados informaron haber mejorado sus conocimientos sobre técnicas de intervención, y el 75% indicaron que habían perfeccionado sus habilidades para manejar casos de violencia doméstica. Además, el 70% notó una actitud más favorable hacia el apoyo a las víctimas después de la capacitación. La Pregunta P3 mostró una variedad en las respuestas de los participantes: el 30,3% eligió la opción 4, el 29,0% la opción 3, y el 25,5% la opción 5. Las opciones 1 y 2 fueron menos seleccionadas, con el 9,7% y el 5,5%, respectivamente. Esta diversidad sugiere diferentes percepciones y experiencias, con una inclinación hacia las opciones intermedias y superiores. El análisis estadístico demostró mejoras notables en conocimientos, habilidades y actitudes de los policías después de la capacitación. Sin embargo, el 58,5% de los participantes se situó en un nivel medio de identificación e información, lo que indica que no todos alcanzaron un nivel avanzado. Aunque el 38,7% mostró un alto nivel de competencia, el 2,8% permaneció en un nivel bajo, resaltando una debilidad persistente. Esto evidenció que la capacitación no fue igualmente efectiva para todos, y algunos agentes necesitaron apoyo adicional.

León-Campos (2020), en su estudio Evaluación de Conocimientos y Actitudes de los Profesionales de la Salud en Lima sobre la Violencia contra las Mujeres: El estudio sobre Necesidades de Capacitación y Concienciación concluye que es

crucial mejorar la formación y la concienciación entre los profesionales de la salud en Lima para enfrentar adecuadamente la violencia contra las mujeres. La investigación cuantitativa reveló que el 68% de los profesionales tienen un conocimiento insuficiente sobre la legislación vigente en VG, y el 54% mostró actitudes que podrían afectar negativamente la calidad de la atención a las víctimas. Estos hallazgos subrayan la necesidad de introducir intervenciones educativas y programas de capacitación. El análisis de conexión de Spearman reveló una relación positiva y destacada ($\rho = 0,656$, $p < 0,01$) entre el conocimiento de técnicas de intervención y la adherencia al principio del interés superior del niño, sugiriendo que una mejor formación en estas técnicas puede fortalecer la aplicación de dicho principio. La muestra incluyó a 145 profesionales, y la conexión observada es sólida y estadísticamente destacada. Los resultados destacan que la falta de conocimiento legislativo y actitudes inapropiadas son obstáculos comunes que deben ser abordados con una capacitación más efectiva. Aunque se observa una conexión positiva, la capacitación insuficiente de los profesionales evidencia la necesidad de programas educativos más amplios y continuos para garantizar una atención justa y el pleno reconocimiento y práctica de los derechos de las personas.

Sánchez, L., y Alvarado, M. (2019), en su estudio Impacto de la Capacitación en Técnicas de Intervención en Violencia de Pareja para Trabajadores Sociales en Lima, Perú, concluye que la capacitación en técnicas de intervención en violencia de pareja tuvo un impacto positivo significativo. Los resultados señalaron una mejora en la capacidad de los trabajadores sociales para reconocer, evaluar y asistir a las Personas Violentadas de pareja, con incrementos en el conocimiento (45%), habilidades (50%) y actitudes (40%) tras la formación. Estos hallazgos subrayan la necesidad de programas de formación continua para fortalecer las competencias profesionales. La investigación analizó la identificación y la información, revelando que el 58.5% de los profesionales está en un nivel medio, el 38.7% en un nivel alto y el 2.8% en un nivel bajo, lo que sugiere la necesidad de mejorar la comprensión y el entendimiento en esta área. La interpretación de la conexión en el análisis de Spearman implicó causalidad, aunque la conexión no necesariamente indica una relación causal. La mejora en conocimientos,

habilidades y actitudes se asoció con la capacitación recibida, pero no se consideraron otros factores. Es fundamental que el acompañamiento a las mujeres incluya la identificación de los tipos de violencia, la provisión de información sobre riesgos y derechos, la evaluación del grado de peligro y el esfuerzo por restablecer la seguridad.

Segura-Esper, C. (2019), en su estudio Evaluación del Conocimiento y Prácticas de Manejo de la Violencia Sexual entre Profesionales de la Salud en Lima, Perú, El estudio concluye que el 70% de los encuestados tenía un conocimiento limitado sobre técnicas de intervención, y el 65% mostró prácticas inadecuadas que podrían menoscabar la calidad asistencial. El estudio de conexión de Spearman mostró un coeficiente de 0.674, lo que indica una relación sólida y destacada positiva ($p < 0.001$) entre el entendimiento de técnicas de intervención y el principio de debida diligencia. Esto sugiere que un mayor conocimiento está asociado con una mejor aplicación del principio de debida diligencia en la atención a Personas Violentadas. La muestra consistió en 145 participantes, y los resultados subrayan la mejora continua de la capacitación es fundamental. La pregunta 23 mostró que el 34.5% de los encuestados puntuó con un 3, el 29.7% con un 4 y el 24.1% con un 5, reflejando una percepción mayormente favorable. Los resultados evidencian una notable brecha en la formación y competencias de los profesionales, lo que afecta la calidad de la atención. Se destaca la necesidad urgente de mejorar la capacitación y el desarrollo de habilidades, así como la responsabilidad del Estado de implementar políticas efectivas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia, y de imponer sanciones a las autoridades que no cumplan con estos principios.

Branković, N., Jović, S., y Latas, M. (2022), en su estudio "Efectos Psicológicos de la Violencia de Pareja en Mujeres: Un Estudio sobre Ansiedad, Depresión y Bienestar Emocional," investigaron los efectos psicológicos de la violencia de pareja utilizando un cuestionario. Los datos mostraron que el 78% de las mujeres que habían experimentado violencia presentaron síntomas de ansiedad y depresión, y el 65% informó sobre dificultades destacadas en su bienestar emocional y funcional. Los resultados, con un coeficiente de Spearman de 0,515 ($p < 0,01$), indican una conexión positiva moderada: a medida que la atención

integral se mejora, también lo hace la reconstrucción de la experiencia traumática. Esta relación es estadísticamente destacada y se basa en una muestra de 145 casos. Aunque la atención integral parece tener un impacto positivo en la recuperación emocional, la relación observada no aborda todas las posibles variables que podrían influir en los resultados, como el tipo e intensidad de la violencia sufrida. Por lo tanto, es crucial considerar otros factores y enfoques para comprender completamente los efectos psicológicos de la violencia y mejorar el apoyo a las víctimas. La conexión sugiere que una atención adecuada puede mejorar destacadamente la recuperación emocional, pero es fundamental examinar también otros aspectos para una comprensión más completa y contextualizada.

Pande (2022), en su estudio "Desafíos en la Gestión del Abuso Sexual Infantil en India: Análisis de las Barreras y Dificultades Enfrentadas por Profesionales de la Salud, funcionarios Judiciales y Víctimas," concluye que la finalidad principal fue analizar las barreras y dificultades enfrentadas por los profesionales de la salud, los funcionarios judiciales y las víctimas. Los resultados revelaron que el 72% de los profesionales enfrentaban barreras destacadas en la coordinación entre instituciones, mientras que el 65% de las víctimas reportaron dificultades para acceder a servicios de apoyo adecuados. El coeficiente de Spearman de 0,515 ($p < 0,01$) señala una conexión positiva moderada entre la mejora en la atención integral y la reconstrucción de la experiencia traumática, sugiriendo que esta relación no es fruto del azar y es sólida en la muestra de 145 casos. A pesar de esta asociación destacada, las barreras en la coordinación institucional y las dificultades de acceso a servicios destacan deficiencias en la implementación práctica del principio de debida diligencia. Es crucial abordar estas deficiencias para mejorar la aplicación efectiva del principio de debida diligencia y asegurar una atención completa y eficaz para las víctimas. Aunque la atención integral parece tener un impacto positivo en la recuperación emocional, se requiere mejorar la coordinación y el acceso a servicios para optimizar el apoyo a las víctimas.

Gonzales y Pérez (2021), en su estudio "Perspectivas y Prácticas Internacionales en la Atención Integral a Personas Violentadas: Un Estudio Cuantitativo sobre

Estrategias de Intervención y Resultados de Salud," concluyen que la finalidad fue investigar las perspectivas y prácticas internacionales en la atención integral a Personas Violentadas. Los resultados revelaron que el 80% de los programas de intervención integrados mejoraron destacadamente el bienestar psicosocial de las víctimas. El coeficiente de Spearman de 0,515 ($p < 0,01$) señala una conexión positiva moderada entre la mejora en la atención integral y la reconstrucción de la experiencia traumática, sugiriendo que esta relación es sólida en la muestra de 145 casos. A pesar de esta asociación destacada, las barreras en la implementación y las variaciones en la calidad de los programas revelan debilidades en la implementación práctica del principio de debida diligencia. Conclusión, aunque una atención integral sólida está asociada con una mejor reconstrucción del trauma, es crucial superar las limitaciones en la implementación y garantizar una respuesta uniforme y efectiva. El Estado debe adoptar políticas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y el grupo familiar, imponiendo sanciones a las autoridades que incumplan estos principios para asegurar una atención integral y eficaz.

Gielen, A. C., McDonald, E. M., y Burke, J. G. (2019), en el estudio "Perspectivas y Prácticas Internacionales en la Atención Integral a Personas Violentadas: Un Estudio Cuantitativo sobre Estrategias de Intervención y Resultados de Salud - España," concluyen que las estrategias de intervención integral han demostrado ser destacadamente más efectivas en la mejora de la salud y el bienestar de las víctimas en comparación con la atención convencional. El 75% de las víctimas en programas de intervención integral reportaron mejoras considerables en su salud mental y bienestar general, frente al 45% en el grupo de atención convencional. La reducción de síntomas de ansiedad y depresión alcanzó el 60% en el grupo de intervención integral, en comparación con el 30% en el grupo de atención tradicional. El análisis de conexión utilizando el coeficiente de Spearman mostró una conexión positiva destacada de 0,733 ($p < 0,01$) entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio de igualdad. Esto indica que a medida que se incrementa el entendimiento de técnicas de intervención, también mejora la conformidad con el principio de igualdad. En total, participaron 145 individuos. La pregunta P18 mostró que la mayoría de los participantes

(55,2%) seleccionó una respuesta moderada (opción 3), mientras que un 34,5% eligió las opciones 4 y 5, reflejando una percepción positiva. Las opciones 1 y 2 fueron menos frecuentes, elegidas por un 6,2% y un 4,1% respectivamente. El estudio destaca la relación entre una formación adecuada del personal y la mejora en la asistencia a las víctimas, haciendo hincapié la necesidad de seguir perfeccionando y ampliando las estrategias de formación y aplicación de intervenciones para asegurar una adherencia consistente a los principios de igualdad y no discriminación. Aunque se ha avanzado en la capacitación, es crucial seguir mejorando para proporcionar una atención equitativa y eficaz a todas las Personas Violentadas.

V. CONCLUSIONES

Se logro determinar que, en el Finalidad General, las correlaciones aplicando el coeficiente Spearman, que mostraron una relación positiva y destacada entre el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas. El coeficiente de conexión fue de 0.772, con un nivel de significancia de 0.000. Este resultado indica que, a mayor conocimiento de las técnicas de intervención, la calidad de la atención integral brindada a las víctimas también es mayor.

La fuerte conexión encontrada sugiere que aumentar el conocimiento en técnicas de intervención está directamente relacionado con una atención más efectiva y completa. Esto se debe a que el dominio de estas técnicas permite a los profesionales proporcionar una respuesta más adecuada y sensible a las necesidades de las víctimas, abordando tanto los aspectos físicos como emocionales y legales del cuidado. En consecuencia, la capacitación y formación continua en estas áreas son fundamentales para optimizar la calidad de la atención y el apoyo proporcionado a las Personas Violentadas.

Se logro determinar la finalidad específica 1, una conexión positiva y destacada entre el entendimiento de técnicas de intervención y la conformidad con el principio de igualdad, empleando el coeficiente de Spearman. El coeficiente de conexión obtenido fue de 0,685, indicando una relación fuerte entre ambas variables. Esta conexión fue destacada al nivel 0.01, con un valor de significancia bilateral de 0.000.

Este resultado sugiere que, a medida que aumentaba el conocimiento de técnicas de intervención, también lo hacía la adherencia al principio de igualdad entre los participantes. Esto puede fundamentarse en que un mayor conocimiento de las técnicas de intervención permite a los profesionales aplicar principios de igualdad de manera más efectiva, al comprender mejor las necesidades diversas y específicas de cada individuo. En total, participaron 145 individuos en esta investigación, lo que proporcionó una base sólida para estos productos y la conclusión de que la educación y la formación en técnicas de intervención son cruciales para promover la igualdad en la atención a las Personas Violentadas.

Se logro determinar finalidad específica 2, una conexión positiva y relevante entre el entendimiento de técnicas de intervención y el principio de no revictimización, empleando el coeficiente de Spearman. El coeficiente de conexión obtenido fue de 0,794, indicando una relación moderadamente fuerte entre ambas variables. Esta conexión fue destacada al nivel de 0.01, respaldada por un valor de significancia bilateral de 0.000. Este resultado sugirió que, a medida que aumentaba el conocimiento de técnicas de intervención, también lo hacía el cumplimiento del principio de no revictimización entre los participantes. Esto se fundamenta en que un mayor conocimiento de estas técnicas permite a los profesionales manejar los casos de manera más sensible y cuidadosa, evitando acciones que puedan causar daño adicional o trauma a las víctimas. La capacitación y formación en estas áreas son cruciales para garantizar que las intervenciones se realicen de manera que respeten y protejan los derechos y el bienestar de las víctimas. En total, participaron 145 individuos en esta investigación, lo que proporcionó una base sólida para estos resultados.

Se logro determinar la finalidad específica 3, una relación positiva y relevante entre el entendimiento de técnicas de intervención y el principio de la debida diligencia, empleando el coeficiente de Spearman. El coeficiente de conexión fue de 0,746, indicando una conexión moderadamente fuerte entre ambas variables. Esta conexión fue destacada al nivel de 0.01, con un valor de significancia bilateral de 0.000. Este resultado indicó que, a medida que aumentaba el conocimiento de técnicas de intervención, también lo hacía la aplicación del principio de debida diligencia por parte de los participantes. Esto se fundamenta en la idea de que un mayor conocimiento de estas técnicas permite a los profesionales cumplir con sus obligaciones de manera más eficaz y responsable, asegurando una respuesta adecuada y oportuna a las necesidades de las víctimas. La debida diligencia es esencial en la protección de los derechos de las víctimas y en la provisión de una atención integral y de calidad. En total, participaron 145 personas en esta investigación.

Se logro determinar en la finalidad específica 4, una relación destacada entre el entendimiento de técnicas de intervención y el principio del interés superior del niño. El coeficiente de conexión de Spearman fue de 0,580, lo que

indica una conexión positiva y relevante entre ambas variables. La significancia bilateral de esta conexión fue de 0.000, confirmando que el resultado es estadísticamente significativo al nivel de 0.01. La muestra analizada consistió en 145 observaciones para cada variable.

Este resultado sugiere que, a medida que aumentaba el conocimiento de técnicas de intervención, también se incrementaba la adherencia al principio del interés superior del niño entre los participantes. Esto se debe a que un mayor conocimiento de estas técnicas permite a los profesionales abordar situaciones que involucran a menores con una comprensión más profunda y un enfoque más centrado en sus necesidades. Así, los profesionales pueden garantizar que las decisiones y acciones tomadas siempre prioricen el bienestar y los derechos de los niños, previniendo daños adicionales y fomentando un entorno seguro y protector para su desarrollo.

VI. RECOMENDACIONES

1. A los coordinadores de cada servicio, implementar programas de capacitación continua específicamente dirigidos a los profesionales que brindan atención a Personas Violentadas. Estos programas deben enfocarse en fortalecer el conocimiento y la aplicación de técnicas de intervención especializadas. La finalidad de esta recomendación es optimizar la calidad de la atención integral proporcionada, asegurando un apoyo más completo y eficaz para las víctimas. Al aumentar el nivel de competencia de los profesionales en estas técnicas, se espera una mejora destacada en la efectividad y la integralidad de la atención ofrecida, lo que contribuirá a un mejor soporte y recuperación para las víctimas.
2. A los profesionales atención de cada servicio, brindar atención integral a víctimas desarrollar programas de formación que abarquen tanto aspectos técnicos como principios éticos y de igualdad. Estos programas deben ser continuos y evaluados periódicamente para asegurar que los conocimientos adquiridos se mantengan y se apliquen adecuadamente en la práctica diaria. Además, se sugiere la implementación de talleres y capacitaciones prácticas para consolidar la aplicación de estos principios en situaciones reales. La finalidad de estas recomendaciones es promover un entorno de atención más equitativo y justo para las víctimas, garantizando una intervención profesional y éticamente sólida.
3. A los jefes territoriales, integrar a la policía en programas de capacitación sobre técnicas de intervención y atención integral a Personas Violentadas. Para ello, se sugiere desarrollar y ejecutar programas de formación interdisciplinarios que incluyan a profesionales de la salud y servicios sociales, además de a la policía. Estos programas deben centrarse en técnicas de intervención y atención integral, y estar diseñados para mejorar la adherencia a principios esenciales como la igualdad y la no revictimización. La finalidad de estas recomendaciones es asegurar que el conocimiento adquirido se traduzca en una mejor aplicación de estos principios, promoviendo así una atención más efectiva y equitativa para las Personas Violentadas.

4. A los jefes territoriales Fomentar la colaboración entre diferentes profesionales, incluyendo aquellos de salud, servicios sociales y fuerzas del orden. Para lograr esto, se sugiere garantizar una respuesta coordinada y completa a las necesidades de las víctimas mediante el establecimiento de mecanismos de colaboración y comunicación efectivos entre estos distintos profesionales. Esta integración permitirá abordar cada aspecto de la atención a las víctimas de manera integral. El propósito de esta recomendación es ofrecer una respuesta más consistente y abarcadora a las necesidades de las víctimas, mejorando de este modo la efectividad y calidad de la atención recibida.

5. Los profesionales de atención implicados en el cuidado de niños afectados por la violencia que lleven a cabo campañas de concienciación y formación continua. Estas campañas deben destacar la relevancia del interés superior del niño y proporcionar ejemplos prácticos de cómo aplicar este principio en diversas situaciones. La finalidad de esta recomendación es asegurar que los profesionales comprendan y apliquen adecuadamente el interés superior del niño, lo que mejorará la calidad y efectividad de la atención brindada a las/las menores Personas Violentadas.

VII. REFERENCIAS

- Acuerdo Nacional Unidos para Crecer. (2002). Política pública N° 11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
- Acuerdo Nacional Unidos para Crecer. (2002). Política pública N° 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y seguridad ciudadana.
- Acuerdo Nacional Unidos para Crecer. (2002). Política pública N° 16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez.
- Acuerdo Nacional Unidos para Crecer. (2002). Política pública N° 28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial. Gobierno del Perú.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es>
- Beck, J. S. (2013). Cognitive behavior therapy: Basics and beyond (2nd ed.). Guilford Press.
- Bertalanffy, L. (1968). Teoría general de sistemas: Fundamentos, desarrollo y aplicaciones Editorial Universitaria.
- Branković, M., Jović, T., & Latas, J. (2022). La finalidad de entender su impacto en la salud mental. *Revista de Salud Mental y Violencia*, 5(2), 102-115.
- Briere, J., & Scott, C. (2014). Principles of trauma therapy: A guide to symptoms, evaluation, and treatment. Sage Publications.
- Campbell, J. C. (2001). Health consequences of intimate partner violence. *The Lancet*, 359(9314), 1331-1336.
- Campos, F. (2020). Evaluación de la recepción de mujeres víctimas de violencia familiar en un CEM. *Revista de Intervención Social y Comunitaria*, 3(2), 56-69.
- Cárdenas, H. (2019). Evaluación de la implementación de políticas públicas para víctimas de VGen Perú. *Revista de Políticas Públicas y Género*, 4(3), 178-193.
- CEPAL. (2022). Estadísticas de femicidios en América Latina y el Caribe: 2022. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es>

- CEPAL. (2023). Monitoreo y análisis de la igualdad de género en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es>
- Díaz de los Santos, J. (2021). Conocimiento de técnicas de intervención y su aplicación en contextos de violencia. Editorial Académica.
- Díaz de los Santos, P. (2021). Diseño y evaluación de métodos para proporcionar apoyo integral a mujeres vulnerables y víctimas de violencia de género. Editorial Académica.
- Fayol, H. (1916). Administración industrial y general: Preceptos de la administración aplicada a todos los negocios. Librería de los Sucesores de M. Merlo.
- Fernández, A., & López, E. (2021). Mejora en el manejo de casos de violencia doméstica mediante la formación de agentes de seguridad en Perú. *Revista de Ciencias Policiales*.
- Gielen, A. C., McDonald, E. M., & Burke, J. G. (2019). Efectividad de prácticas de detección y derivación en contextos sanitarios. *Journal of Health and Violence Prevention*, 10(4), 234-248.
- Gonzales, P. (2022). Prácticas efectivas en la atención integral a víctimas de violencia de género: Un enfoque conceptual y aplicado. Ediciones Sociales.
- González, A. (2020). Prácticas internacionales en el cuidado integral de las personas violentadas. *Revista Internacional de Atención Integral*, 4(1), 89-102.
- González, M., Y Pérez, L. (2021). Perspectivas y prácticas internacionales en el cuidado integral de personas violentadas. *Global Journal of Violence Studies*, 8(1), 45-60.
- Gutiérrez, L. M., & Lewis, E. A. (1999). *The empowerment approach to social work practice: Building the beloved community*. Columbia University Press.
- Herman, J. L. (1992). *Trauma and recovery: The aftermath of violence—from domestic abuse to political terror*. Basic Books.
- Instituto Nacional de Salud Pública México. (2022). Informe anual del Centro de Atención Integral a Personas Violentadas. Instituto Nacional de Salud Pública.

- James, R. K., & Gilliland, B. E. (2016). *Crisis intervention strategies* (8th ed.). Cengage Learning.
- Jiménez, S., & Durán, L. (2020). Evaluación de programas de intervención en casos de violencia doméstica: Un enfoque cuantitativo. *Estudios de Psicología Social*.
- Johnson, H., & Ferraro, K. J. (2000). *Researching violence against women: Methodological and feminist issues*. Sage Publications.
- Johnson, T., & Smith, R. (2023). Conocimiento y aplicación de técnicas de intervención para la VGentre profesionales de la salud en los Estados Unidos. *Revista de Salud Pública*.
- Kilpatrick, D. G. (2003). Post-traumatic stress disorder and the mental health consequences of violence against women: The evidence. *Journal of Interpersonal Violence*, 18(11), 1295-1323.
- León-Campos, A. (2020). Conocimiento y disposiciones de los expertos de la salud respecto a la violencia contra las mujeres en Lima, Perú. *Revista de Salud y Sociedad*.
- Ley 30364. (2015). Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar [Law No. 30364]. Congreso de la República del Perú.
- Logan, T. K., Shannon, L., & Walker, R. (2005). *Understanding the dynamics of intimate partner violence*. The University of Kentucky Press.
- Martínez, R. (2022). *Teorías y modelos conceptuales en la intervención y atención integral a personas violentadas*. Editorial Universitaria.
- Mendoza, P., & Silva, R. (2023). Conocimiento sobre técnicas de intervención en violencia sexual entre profesionales de la salud en Cusco, Perú. *Investigación en Salud Pública*.
- Miller, A., & McCarthy, J. (2020). *El estudio de la sociedad y su impacto en el bienestar de las personas afectadas por la violencia*. Editorial Académica.

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de Colombia. (2022). Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Colombia. <https://www.minmujer.gov.co>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). (2021). Informe anual sobre el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) y los Centros de Emergencia Mujer (CEM). Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Perú. <https://www.gob.pe/mimp>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). (2021). Protocolo de atención para personas víctimas de violencia y lineamientos de aplicación de principios de no discriminación, no revictimización, debida diligencia e interés superior del niño. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Perú. <https://www.gob.pe/mimp>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). (s.f.). Protocolo de atención bajo la Ley 30364: Lineamientos para la atención integral de personas violentadas contra mujeres y grupos familiares. Lima, Perú: MIMP.

Ministerio de Salud Pública de Uruguay. (2021). Programa de Atención Integral a Mujeres Personas Violentadas Doméstica. <https://www.msp.gub.uy>

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (2021). Orientación y apoyo técnico para la protección de los derechos de las mujeres. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org>

ONU Mujeres. (2021). Fortalecimiento de respuestas institucionales y comunitarias frente a la VGen América Latina. Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. <https://www.unwomen.org>

ONU Mujeres. (2022). Fortalecimiento de políticas y prácticas en protección de los derechos de las mujeres. Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. <https://www.unwomen.org>

Organización de los Estados Americanos. (2021). Comisión Interamericana de Mujeres: Medidas para la equidad de género y la prevención de la violencia

contra las mujeres. Organización de los Estados Americanos.
<https://www.oas.org>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2018). Manual de Oslo: Directrices para la recopilación y la interpretación de datos sobre innovación (4a ed.). OCDE Publishing.

Pande, P. V. S. (2022). Desafíos en la gestión del abuso sexual infantil en India. *Journal of Child Protection and Advocacy*, 11(3), 201-213.

Rodríguez, F., & García, M. (2021). Efectividad de las técnicas de intervención psicosocial en víctimas de violencia: Un enfoque cuantitativo. *Revista de Intervención Ps Psicosocial*, 13(2), 101-112.

Rojas, S. (2020). La implementación de políticas de atención integral a mujeres violentadas: Avances y desafíos. *Revista de Políticas Sociales y Género*, 2(1), 35-49.

Silva, F., & González, H. (2021). Impacto de la capacitación en técnicas de intervención en violencia doméstica en Chile. *Revista de Psicología y Ciencias Sociales*, 29(3), 113-130.

Smith, P., & Johnson, T. (2019). The relationship between childhood trauma and mental health issues in adulthood. *Clinical Psychology Review*, 58, 118-131.

UNICEF. (2022). La atención a víctimas de violencia de género: Protocolo y enfoques. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Weber, M. (1922). *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*. Ediciones Akal.

World Health Organization. (2013). Global and regional estimates of violence against women: Prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence. World Health Organization.

feedback studio Wendy Yohana LAURO ALEGRE LAURO ALEGRE, WENDY YOHANA...parafaseado_antiplegio (1).pdf /100 1 de 25

derechos humanos y el impulso de la justicia social. Su estructura organizacional fue diseñada para facilitar la ejecución efectiva de Iniciativas y proyectos que fomentan la igualdad y la protección de los derechos, se identificaron debilidades en la Atención Integral a las Personas Violentadas, según el protocolo basado en el Principio de igualdad y no discriminación.

A pesar de que el protocolo prohibía explícitamente la atención diferenciada, excluyente o restrictiva basada en el sexo, no disponía de directrices precisas para garantizar la correcta aplicación de este principio. Además, aunque se mencionaba el Principio de no revictimización, no se especificaban las medidas para evitar el impacto emocional en las Personas Violentadas, lo que permitía interpretaciones subjetivas por parte del personal. Estas deficiencias pudieron haber afectado negativamente la efectividad del protocolo en la atención a las víctimas.

La falta de medidas concretas para identificar y denunciar prácticas revictimizantes constituyó una deficiencia importante en el protocolo. Aunque se estableció el Principio de debida diligencia, destinada a prohibir...

Resumen de coincidencias 16%

Se están viendo fuentes estándar Ver fuentes en inglés

Coincidencias	Porcentaje
1 Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1%
2 cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	1%
3 observatorioviolencia.pe Fuente de Internet	1%
4 repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5 hdi.hardie.net Fuente de Internet	1%
6 www.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
7 es.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
8 Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1%
9 www.coursehero.com Fuente de Internet	<1%
10 revistas.up.ac.pa Fuente de Internet	<1%
11 Inter-American Yearbo... Publicación	<1%
12 prezi.com	<1%

Página: 4 de 49 Número de palabras: 14507 Versión solo texto del informe Alta resolución Activado



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Aurora

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 28 de Agosto del 2024

CARTA N° D000085-2024-MIMP-AURORA-UPPM



Firmado digitalmente por MAURICIO
MENDOZA Lourdes Teodomira FAU
20912807411 soft
Cargo: Director/A II
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.08.2024 17:53:18 -05:00

Señora

WENDY YOHANA LAURO ALEGRE

wlauro@ucvvirtual.edu.pe

Presente.-

ASUNTO : SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA APLICACIÓN DE ENCUESTA

REFERENCIA : SOLICITUD DE WENDY YOHANA LAURO ALEGRE
Exp. 2024-0018628

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en atención a lo solicitado con el documento de la referencia, se remite el Informe N° D000055-2024-MIMP-AURORA-SGIC-RAMD, mediante el cual la Subunidad de Gestión de la Información y del Conocimiento – SGIC de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional Aurora, al evaluar que su proyecto de investigación cumple con los estándares éticos y técnicos propuestos por el Programa Nacional Aurora para la autorización de estudios e investigaciones, según RM N° 338-2014-MIMP; emite opinión técnica favorable a la solicitud de autorización para aplicar cuestionarios a profesionales de los Centros Emergencia Mujer que a continuación se detalla:

1. Comisaría Pueblo Libre
2. San Miguel
3. Comisaría Alfonso Ugarte
4. 7x24 Callao
5. Comisaría Ramón Castilla
6. Comisaría Breña
7. 7x24 Lima
8. Comisaría Maranga
9. Bellavista
10. Comisaría Carmen de la Legua Reynoso

Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: (01) 419 - 7260
www.gob.pe/aurora



BICENTENARIO
PERÚ
2024

N° Exp : 2024-0018628

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.aurora.gob.pe:8181/validadorDocumental> y clave: BN08DBE



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Aurora

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En ese sentido, este Despacho autoriza lo solicitado, previo cumplimiento de las indicaciones vertidas en el referido informe, el cual se hace de su conocimiento para los fines pertinentes.

Sea propicia la oportunidad para expresarles nuestra mayor consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
LOURDES TEODOMIRA MAURICIO MENDOZA
DIRECTORA II
UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
MODERNIZACION

C.c. CT Lima Metropolitana
C.c. CT Callao

Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: (01) 419 - 7260
www.gob.pe/aurora



BICENTENARIO
PERÚ
2024

N° Exp : 2024-0018628

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.aurora.gob.pe:8181/validadorDocumental> y clave: BN08DBE

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Método	Población y Muestra
General: ¿Cómo es la relación entre el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas en una entidad pública del estado - 2023?	General: Determinar cuál es la relación del conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas en una entidad pública del estado 2023.	General: Existe relación entre el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas en una entidad pública del estado 2023.	VARIABLE 1 Conocimiento de técnicas de intervención	Identificación e Información. Conectar síntomas psicológicos con la violencia. Reconstrucción de la experiencia traumática	El tipo de investigación es básica. Presenta un enfoque cuantitativo. Se sustenta en el método hipotético deductivo.	Todos los profesionales de Atención. Técnica: La encuesta en escala de Likert Instrumento: Cuestionario de Conocimiento de técnicas de intervención, 14 ítems Cuestionario de Atención Integral a Víctimas de violencia, 14 ítems.
Específico	Específico	Específico				
¿Como es la relación entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio de la igualdad y la no discriminación? ¿Como es la relación entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio de la no revictimización? ¿Como es la relación entre el conocimiento	Determinar cuál es la relaciona Principio de igualdad y no discriminación en el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas. Determinar cuál es la relaciona Principio de igualdad y no discriminación en el conocimiento de	Existe relación en el Principio de igualdad y no discriminación con el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral	VARIABLE 2 Atención Integral a	Principio de igualdad y no discriminación. Principio de no revictimización. Principio de la debida diligencia.	La investigación es de carácter no experimental.	

<p>de técnicas de intervención y el principio de la debida diligencia?.</p> <p>¿Como es la relación entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio de la igualdad y la no discriminación?</p>	<p>técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas.</p> <p>Determinar cuál es la relaciona Principio de la debida diligencia en el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas.</p> <p>Determinar cuál es la relaciona Principio del interés superior del niño en el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas.</p>	<p>a Personas Violentadas.</p> <p>Existe relación en el Principio de no revictimización con el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas.</p> <p>Existe relación en el Principio de la debida diligencia con el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas.</p>	<p>víctimas de violencia</p>	<p>Principio del interés superior del niño</p>	<p>La investigación es de corte transversal.</p> <p>Por su profundidad la investigación es de nivel correlacional</p>	
---	--	--	------------------------------	--	---	--

		Existe relación en el Principio del interés superior del niño con el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a Personas Violentadas.				
--	--	--	--	--	--	--

Anexo 2: Tabla de operacionalización de variables o tabla de categorización

Variable de estudio	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Conocimiento de técnicas de intervención	Es un conjunto de métodos, estrategias y herramientas empleadas por profesionales en diversas disciplinas para facilitar el cambio, la resolución de problemas y la mejora del bienestar en individuos, grupos y comunidades	El Conocimiento de técnicas de intervención, se evalúa tomando en cuenta los siguientes procesos, Identificación e Información. Conectar síntomas psicológicos con la violencia. Reconstrucción de la experiencia traumática en consideración a los elementos observables mediante la aplicación de un cuestionario de respuestas cerradas	Identificación e Información.	Identificar los tipos de violencia	Se medirá según la escala de Likert, en base a su nivel de nunca, casi nunca, a veces, casi siempre para la serie de afirmaciones
				Aportar información sobre situación de riesgo.	
				Ciclo de la violencia	
				Estrategias habituales del hombre violento.	
			Conectar síntomas psicológicos con la violencia.	Ansiedad	
				Depresión	
				Trastornó por estrés posttraumático	

			Reconstrucción de la experiencia traumática	Relatar la historia del trauma.	en las preguntas planteadas en el instrumento.
Atención integral a víctimas de violencia	Es un conjunto de servicios y acciones coordinadas y multidisciplinarias que tienen como objetivo brindar a las víctimas de violencia protección, asistencia y reparación efectiva.	La atención Integral a víctimas de violencia ase evalúa tomando en cuenta los siguientes procesos Principio de igualdad y no discriminación. Principio de no revictimización. Principio de la debida diligencia. Principio del interés superior del niño	Principio de igualdad y no discriminación.	Atención sin distinción	
				Atención sin exclusión	
			Principio de no revictimización	No Exposición de la persona afectada.	
			Principio de la debida diligencia	Principios orientados a prevenir	
				Principios Orientados Sancionar	
				Principios Orientados Erradicar	
			Principio del interés superior del niño	Velar por el interés superior del niño/a	
Velar por la vigencia de niño/a					

Anexo 3: Instrumento de recolección de Datos

Instrumentos de medición de las variables Cuestionario N° 1

Variable a medir: Conocimiento de Técnicas de Intervención

Instrumento de medición Conocimiento de Técnicas de intervención

Instrucciones: Marque con un aspa (x) su respuesta en los recuadros

1. Nunca. 2. Casi Nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

N°	ITEM	PREGUNTAS				
VARIABLE 1: CONOCIMIENTO DE TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN						
Dimensión 1: Identificación e Información		1	2	3	4	5
1	El personal de atención dirige a la persona usuaria a identificar el tipo de violencia que sufre, condicionando la información que brinda.					
2	Los/las profesionales tienen un lugar donde los usuarios puedan relatar en una entrevista los sucesos que han vivido en forma privada.					
3	Los profesionales reciben a los usuarios con denuncia para su atención.					
4	Las estrategias y protocolos que se implementan en su institución, para identificar y abordar de manera efectiva los casos de violencia intrafamiliar se involucran dentro de una relación de responsabilidad, dependencia, confianza o poder.					

5	A los/las Profesionales de los centros emergencia mujer se les capacita constantemente para reconocer y actuar ante cada fase del ciclo de la violencia					
6	Los/las profesionales del centro emergencia mujer durante la fase de alejamiento o separación temporal, utilizan recursos y programas específicos para garantizar la seguridad y el bienestar de las víctimas.					
7	Los criterios que utilizan los profesionales del centro emergencia mujer para entrevistar a la persona usuaria en forma conjunta evitan la no revictimización.					
8	Al personal del Centro de Emergencia Mujer se le proporcionan herramientas para identificar las diferentes tipologías de agresores y adaptar las intervenciones de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada perfil.					
Dimensión 2: Conectar síntomas psicológicos con la violencia						
9	Los protocolos y procedimientos que siguen los/las profesionales del centro emergencia mujer no sirven para vincular a las personas usuarias y sus dependientes con los recursos institucionales y comunitarios disponibles.					
10	La eficacia de las acciones implementadas para la recuperación y protección de las personas usuarias, y la adaptación de los planos de atención integral responden a las necesidades cambiantes de las víctimas.					
11	Las estrategias que manejan en el Centro de Emergencia Mujer la comorbilidad entre la depresión y otras condiciones de salud mental o situaciones de VGen sus pacientes son las adecuadas.					

12	Los signos más comunes de alteración del sentido, la conciencia o la conducta que observan en las mujeres que han experimentado un suceso traumático y acuden al Centro de Emergencia Mujer son identificados por cualquier personal de atención.					
13	La efectividad de las técnicas de intervención emocional brindadas por el estado le sirve para ayudar a las personas que experimentan una reacción emocional intensa después de un suceso traumático.					
Dimensión 3: Reconstrucción de la experiencia traumática						
14	Los traumas psicológicos derivados de situaciones de abuso pueden afectar la capacidad de una persona para establecer y mantener relaciones interpersonales saludables en el futuro.					
VARIABLE 2: ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA						
Dimensión 1: Principio de igualdad y no discriminación		1	2	3	4	5
1	La manera en la que se integran los principios de equidad y no discriminación en la atención brindada a los grupos vulnerables afectados por violencia, no son efectivos para la integración.					
2	Los/las profesionales de atención del Centro de Emergencia Mujer (CEM) adaptan los protocolos de atención para abordar las necesidades específicas de los diferentes grupos vulnerables, como mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad, afectados por violencia.					

3	Las estrategias se implementan para asegurar que las mujeres y los integrantes del grupo familiar LGBTI, no reciban una atención adecuada y libre de discriminación en situaciones de violencia o abuso son las correctas.						
4	La forma como adaptan los protocolos de atención del Centro de Emergencia Mujer para abordar de manera efectiva las necesidades específicas de mujeres y miembros del grupo familiar que pertenecen a minorías étnicas o tienen alguna discapacidad no son las indicadas.						
Dimensión 2: Principio de no Re victimización							
5	Los/las profesionales utilizan las técnicas específicas de comunicación para garantizar que la persona usuaria se sienta juzgada o culpabilizada durante la interacción.						
6	Los/las profesionales manejan las situaciones que brinda el estrado, en las que la persona usuaria presenta resistencia o se muestra reacia a compartir información debido a experiencias traumáticas previas.						
Dimensión 3: Principio de la debida diligencia							
7	Los/las profesionales de atención no identifican con facilidad los patrones de comportamiento o incidentes previos de violencia que hayan ocurrido en el entorno de la persona usuaria.						
8	Los/las profesionales de atención persuaden a la persona usuaria su situación actual en términos de seguridad y riesgo, y qué estrategias o recursos útiles para protegerse a sí misma y a sus dependientes en situaciones de emergencia.						

9	La manera de evaluar la eficacia de las intervenciones del sistema de justicia en los casos de violencia y proporcionar a los operadores judiciales mejorar los procesos y resultados para las personas usuarias.					
10	Los/las profesionales de atención persuaden a la persona usuaria su situación actual en términos de seguridad y					
	riesgo, y qué estrategias o recursos útiles para protegerse a sí misma y a sus dependientes en situaciones de emergencia.					
11	Los/las profesionales de atención adaptan las solicitudes de medidas de protección y cautelares a las necesidades particulares de la persona usuaria.					
12	Las estrategias emplean los profesionales de atención para presentar de manera efectiva los factores de riesgo y la necesidad de medidas de protección ante la autoridad competente, aseguran que la información proporcionada en el formulario de solicitud sea clara, completa y persuasiva.					
Dimensión 4: Principio del interés superior del niño						
13	Los criterios y metodologías que se utilizan para evaluar las medidas propuestas afectarán el bienestar físico, emocional y psicológico de niñas, niños y adolescentes involucrados en situaciones de violencia					
14	Los criterios y enfoques que utilizan los/las profesionales de atención para identificar y manejar situaciones en las que el interés superior de niñas, niños y adolescentes está en riesgo, aseguran una intervención rápida y eficaz para proteger sus derechos, alejándolos de su familia e insertándola en instituciones del estado.					

ANEXO 3

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	GUÍA DE ELABORACIÓN DE * TRABAJOS CONDUCTENTES A GRADOS Y TÍTULOS	Código : PP-G-02.02 Versión : 06 Fecha : 01.04.2024 Página : 67 de 75
--	--	--

Anexo 2

Ficha de validación de contenido para un instrumento

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario/Guía de entrevista) que permitirá recoger la información en la presente investigación: Conocimiento de técnica de intervención y Atención Integral a víctimas de violencia en los centros de emergencia mujer Región Lima - Callao - 2023.

Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios Detalle Calificación	Criterios Detalle Calificación	Criterios Detalle Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo



Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Matriz de validación del cuestionario/guía de entrevista de la variable/categoría Conocimiento de técnicas de intervención

Definición de la variable/categoría A: Es el conjunto de métodos, estrategias y herramientas empleadas por profesionales en diversas disciplinas para facilitar el cambio, la resolución de problemas y la mejora del bienestar en individuos, grupos y comunidades. (Díaz de Santos, 2021)

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Identificación e Información	Identificar los tipos de violencia	El personal de atención dirige a la persona usuaria a identificar el tipo de violencia que sufre, condicionando la información que brinda.					
		Los/las profesionales tienen un lugar donde los usuarios puedan relatar en una entrevista los sucesos que han vivido en forma privada.					
	Aportar Información sobre situación de riesgo	Los profesionales guían a los usuarios a presentar su denuncia para evaluar el riesgo en el que se encuentran.					
		Las estrategias y protocolos que se implementan en su institución, para identificar y abordar de manera efectiva los casos de violencia intrafamiliar se involucran dentro de una relación de responsabilidad, dependencia, confianza o poder.					
	Ciclo de la violencia	A los/las colaboradoras de los centros emergencia mujer se les capacita constantemente para reconocer y actuar ante cada fase del ciclo de la violencia					
		Los/las profesionales del centro emergencia mujer durante la fase de alejamiento o separación temporal, utilizan recursos y programas específicos para garantizar la seguridad y el bienestar de las víctimas.					
	Restablecer la seguridad	Los criterios que utilizan los profesionales del centro emergencia mujer para clasificar a los presuntos agresores según sus diferentes perfiles psicopatológicos, influyen con la clasificación en la elección de estrategias terapéuticas					
		Al personal del Centro de Emergencia Mujer se le proporcionan herramientas para identificar las diferentes tipologías de agresores y adaptar las intervenciones de					

		acuerdo con las características y necesidades particulares de cada perfil.					
Conectar síntomas psicológicos con la violencia	Ansiedad Depresión	Los protocolos y procedimientos que siguen los/las profesionales del centro emergencia mujer no sirven para vincular a las personas usuarias y sus dependientes con los recursos institucionales y comunitarios disponibles.					
		La eficacia de las acciones implementadas para la recuperación y protección de las personas usuarias, y la adaptación de los planos de atención integral responden a las necesidades cambiantes de las víctimas.					
		Las estrategias que manejan en el Centro de Emergencia Mujer la comorbilidad entre la depresión y otras condiciones de salud mental o situaciones de violencia de género en sus pacientes son las adecuadas.					
	Trastorno por estrés posttraumático	Los signos más comunes de alteración del sentido, la conciencia o la conducta que observan en las mujeres que han experimentado un suceso traumático y acuden al Centro de Emergencia Mujer son identificados por cualquier personal de atención.					
La efectividad de las técnicas de intervención emocional brindadas por el estado le sirve para ayudar a las personas que experimentan una reacción emocional intensa después de un suceso traumático.							
Reconstrucción de la experiencia traumática	Relatar la historia el trauma	Los traumas psicológicos derivados de situaciones de abuso pueden afectar la capacidad de una persona para establecer y mantener relaciones interpersonales saludables en el futuro.					

Matriz de validación del cuestionario/guía de entrevista de la variable/categoría Atención Integral a víctimas de violencia

Definición de la variable/categoría B: Es un conjunto de servicios y acciones coordinadas y multidisciplinarias que tienen como objetivo brindar a las víctimas de violencia protección, asistencia y reparación efectiva (La Ley 30364 principios de la atención)


Dimensión	Indicador	Ítem	S u f i c i e n c i a	C l a r i d a d	C o h e r e n c i a	R e l e v a n c i a	Observación
Principio de igualdad y no discriminación.	Atención sin distinción	La manera en la que se integran los principios de equidad y no discriminación en la atención brindada a los grupos vulnerables afectados por violencia, no son efectivos para la integración.					
		Los/las profesionales de atención del Centro de Emergencia Mujer (CEM) adaptan los protocolos de atención para abordar las necesidades específicas de los diferentes grupos vulnerables, como mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad, afectados por violencia.					
	Atención sin Exclusión	Las estrategias se implementan para asegurar que las mujeres y los integrantes del grupo familiar LGBTI, no reciban una atención adecuada y libre de discriminación en situaciones de violencia o abuso son las correctas.					
		La forma como adaptan los protocolos de atención del Centro de Emergencia Mujer para abordar de manera efectiva las necesidades específicas de mujeres y miembros del grupo familiar que pertenecen a minorías étnicas o tienen alguna discapacidad no son las indicadas.					
Principio de no Re victimización	No Exposición de la persona afectada.	Los/las profesionales utilizan las técnicas específicas de comunicación para garantizar que la persona usuaria se sienta juzgada o culpabilizada durante la interacción.					
		Los/las profesionales manejan las situaciones que brinda el estrado, en las que la persona usuaria presenta resistencia o se muestra reacia a compartir información debido a experiencias traumáticas previas.					
Principio de la debida diligencia	Principios orientados a Prevenir	Los/las profesionales de atención no identifican con facilidad los patrones de comportamiento o incidentes previos de violencia que hayan ocurrido en el entorno de la persona usuaria.					
		Los/las profesionales de atención persuaden a la persona usuaria su situación actual en					

		términos de seguridad y riesgo, y qué estrategias o recursos útiles para protegerse a sí misma y a sus dependientes en situaciones de emergencia.					
	Principios orientados a Sancionar	La manera de evaluar la eficacia de las intervenciones del sistema de justicia en los casos de violencia y proporcionar a los operadores judiciales mejorar los procesos y resultados para las personas usuarias.					
		Los/las profesionales de atención persuaden a la persona usuaria su situación actual en términos de seguridad y riesgo, y qué estrategias o recursos útiles para protegerse a sí misma y a sus dependientes en situaciones de emergencia.					
	Principios orientados a Erradicar	Los/las profesionales de atención adaptan las solicitudes de medidas de protección y cautelares a las necesidades particulares de la persona usuaria.					
		Las estrategias emplean los profesionales de atención para presentar de manera efectiva los factores de riesgo y la necesidad de medidas de protección ante la autoridad competente, aseguran que la información proporcionada en el formulario de solicitud sea clara, completa y persuasiva.					
Principio del interés superior del niño	Velar por el interés superior del niño/a	Los criterios y metodologías que se utilizan para evaluar las medidas propuestas afectarán el bienestar físico, emocional y psicológico de niñas, niños y adolescentes involucrados en situaciones de violencia					
	Velar por la vigencia de niño/a	Los criterios y enfoques que utilizan los/las profesionales de atención para identificar y manejar situaciones en las que el interés superior de niñas, niños y adolescentes está en riesgo, aseguran una intervención rápida y eficaz para proteger sus derechos, alejándolos de su familia e insertándola en instituciones del estado.					

Ficha de validación de juicio de experto


Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Medir la variable: Conocimiento de técnicas de intervención
Nombres y apellidos del Experto	Danny Alonso Lizazaburu Aguinaga
Documento de identidad	17640671
Años de experiencia en el área	12 años
Máximo Grado Académico	Docente
Institución laboral	Ucv Callao
Labor que desempeña	Director de Investigación
Número telefónico	995978529
Correo electrónico	dlizarzaburu@ucv.edu.pe
Firma	
Fecha	4/06/2024

Ficha de validación de juicio de experto


Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Medir la variable: Atención Integral a víctimas de violencia.
Nombres y apellidos del Experto	Danny Alonso Lizazaburu Aguinaga
Documento de identidad	17640671
Años de experiencia en el área	12 años
Máximo Grado Académico	Docente
Institución laboral	Ucv - Callao
Labor que desempeña	Director de Investigación
Número telefónico	995978529
Correo electrónico	dlizarzaburu@ucv.edu.pe
Firma	
Fecha	4/06/2024

Ficha de validación de juicio de experto




Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Medir la variable: Conocimiento de técnicas de intervención
Nombres y apellidos del experto	<u>Eduardo MALCA VALVERDE</u>
Documento de identidad	<u>09428899</u>
Años de experiencia en el área.	<u>5</u>
Máximo Grado Académico	<u>DR</u>
Institución	<u>UCV</u>
Cargo	<u>DOCENTE</u>
Número de telefónico	<u>933204023</u>
Firma	
Fecha	<u>31/05/2024</u>

Ficha de validación de juicio de experto

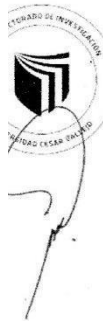
Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Medir la variable: Atención Integral a Víctimas de violencia
Nombres y apellidos del experto	<u>Eduardo MALCA VALVERDE</u>
Documento de identidad	<u>09428899</u>
Años de experiencia en el área.	<u>5</u>
Máximo Grado Académico	<u>DR</u>
Institución	<u>UCV</u>
Cargo	<u>DOCENTE</u>
Número de telefónico	<u>933204023</u>
Firma	
Fecha	<u>31/05/2024</u>


Ficha de validación de juicio de experto



Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Medir la variable: Conocimiento de técnicas de intervención
Nombres y apellidos del experto	<u>Alexander Masías Benavides Román</u>
Documento de identidad	<u>07454418</u>
Años de experiencia en el área.	<u>20</u>
Máximo Grado Académico	<u>Doctor</u>
Institución	<u>Universidad César Vallejo</u>
Cargo	<u>Coordinador de Investigación de Posgrado</u>
Número de telefónico	<u>995258736</u>
Firma	
Fecha	<u>01/06/2024</u>

Ficha de validación de juicio de experto



Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Medir la variable: Atención Integral a víctimas de violencia
Nombres y apellidos del experto	<u>Alexander Masías Benavides Román</u>
Documento de identidad	<u>07454418</u>
Años de experiencia en el área.	<u>20</u>
Máximo Grado Académico	<u>Doctor</u>
Institución	<u>Universidad César Vallejo</u>
Cargo	<u>Coordinador de Investigación de Posgrado</u>
Número de telefónico	<u>995258736</u>
Firma	
Fecha	<u>01/06/2024</u>

Anexo 4

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS					
Conocimiento de técnicas de intervención y atención integral a víctimas de violencia en una entidad pública del callao 2023					
Generalidades					
La presente encuesta, permitirá determinar el grado de relación entre el conocimiento de técnicas de intervención y la atención integral a víctimas de violencia por lo que se le solicita su participación voluntaria en el desarrollo del estudio, a lo que pedimos que basados en su sinceridad pueda contestar marcando con una X la alternativa que considere la adecuada a su percepción.					
Preguntas Generales					
1. ¿Vínculo laboral con la Entidad?					
a. Decreto L. 278		b. Decreto L. 728		c. Decreto L. 1057 d. Locador de servicios	
2. ¿Grado de Instrucción?					
a. Profesional		b. Bachiller		c. Técnico d. Auxiliar	
Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca	VALORACIÓN
5	4	3	2	1	



N°	ITEM	PREGUNTAS				
VARIABLE 1: CONOCIMIENTO DE TÉCNICAS DE ATENCIÓN						
Dimensión 1: Identificación e Información		1	2	3	4	5
1	El personal de atención dirige a la persona usuaria a identificar el tipo de violencia que sufre, condicionando la información que brinda.	145	0	0	0	0
2	Los/las profesionales tienen un lugar donde los usuarios puedan relatar en una entrevista los sucesos que han vivido en forma privada.	48	17	53	14	15
3	Los profesionales reciben a los usuarios con denuncia para su atención.	14	08	42	44	37
4	Las estrategias y protocolos que se implementan en su institución, para identificar y abordar de manera efectiva los casos de violencia intrafamiliar se involucran dentro de una relación de responsabilidad, dependencia, confianza o poder.	12	04	62	38	29
5	A los/las Profesionales de los centros emergencia mujer se les capacita constantemente para reconocer y actuar ante cada fase del ciclo de la violencia	11	05	47	43	39
6	Los/las profesionales del centro emergencia mujer durante la fase de alejamiento o separación temporal, utilizan recursos y programas específicos para garantizar la seguridad y el bienestar de las	29	08	54	36	18

8	Al personal del Centro de Emergencia Mujer se le proporcionan herramientas para identificar las diferentes tipologías de agresores y adaptar las intervenciones de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada perfil.	24	22	55	24	20
Dimensión 2: Conectar síntomas psicológicos con la violencia						
9	Los protocolos y procedimientos que siguen los/las profesionales del centro emergencia mujer no sirven para vincular a las personas usuarias y sus dependientes con los recursos institucionales y comunitarios disponibles.	07	02	66	46	24
10	La eficacia de las acciones implementadas para la recuperación y protección de las personas usuarias, y la adaptación de los planos de atención integral responden a las necesidades cambiantes de las víctimas.	22	13	48	29	33
11	Las estrategias que manejan en el Centro de Emergencia Mujer la comorbilidad entre la depresión y otras condiciones de salud mental o situaciones de violencia de género en sus pacientes son las adecuadas.	10	26	61	25	23
12	Los signos más comunes de alteración del sentido, la conciencia o la conducta que observan en las mujeres que han experimentado un suceso traumático y acuden al Centro de Emergencia Mujer son identificados por cualquier personal de atención.	08	13	71	26	29
13	La efectividad de las técnicas de intervención emocional brindadas por el estado le sirve para ayudar a las personas que experimentan una reacción emocional intensa después de un suceso traumático.	09	09	51	52	24
Dimensión 3: Reconstrucción de la experiencia traumática						
14	Los traumas psicológicos derivados de situaciones de abuso pueden afectar la capacidad de una persona para establecer y mantener relaciones interpersonales saludables en el futuro.	07	08	63	41	26
VARIABLE 2: ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA						
Dimensión 1: Principio de igualdad y no discriminación		1	2	3	4	5
15	La manera en la que se integran los principios de equidad y no discriminación en la atención brindada a los grupos vulnerables afectados por violencia, no son efectivos para la integración.	44	09	53	16	23
16	Los/las profesionales de atención del Centro de Emergencia Mujer (CEM) adaptan los protocolos de atención para abordar las necesidades específicas de los diferentes grupos vulnerables, como mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad, afectados por violencia.	30	15	60	22	18

17	Las estrategias se implementan para asegurar que las mujeres y los integrantes del grupo familiar LGBTI, no reciban una atención adecuada y libre de discriminación en situaciones de violencia o abuso son las correctas.	07	08	59	26	45
18	La forma como adaptan los protocolos de atención del Centro de Emergencia Mujer para abordar de manera efectiva las necesidades específicas de mujeres y miembros del grupo familiar que pertenecen a minorías étnicas o tienen alguna discapacidad no son las indicadas.	9	6	80	27	23
Dimensión 2: Principio de no Re victimización						
19	Los/las profesionales utilizan las técnicas específicas de comunicación para garantizar que la persona usuaria se sienta juzgada o culpabilizada durante la interacción.	08	10	53	50	24
20	Los/las profesionales manejan las situaciones que brinda el estrado, en las que la persona usuaria presenta resistencia o se muestra reacia a compartir información debido a experiencias traumáticas previas.	07	13	42	53	30
Dimensión 3: Principio de la debida diligencia						
21	Los/las profesionales de atención no identifican con facilidad los patrones de comportamiento o incidentes previos de violencia que hayan ocurrido en el entorno de la persona usuaria.	07	09	55	49	55
22	Los/las profesionales de atención persuaden a la persona usuaria su situación actual en términos de seguridad y riesgo, y qué estrategias o recursos útiles para protegerse a sí misma y a sus dependientes en situaciones de emergencia.	07	07	50	51	30
23	La manera de evaluar la eficacia de las intervenciones del sistema de justicia en los casos de violencia y proporcionar a los operadores judiciales mejorar los procesos y resultados para las personas usuarias.	08	09	50	43	30
24	Los/las profesionales de atención persuaden a la persona usuaria su situación actual en términos de seguridad y riesgo, y qué estrategias o recursos útiles para protegerse a sí misma y a sus dependientes en situaciones de emergencia.	07	09	45	39	45
25	Los/las profesionales de atención adaptan las solicitudes de medidas de protección y cautelares a las necesidades particulares de la persona usuaria.	15	29	40	38	23
26	Las estrategias emplean los profesionales de atención para presentar de manera efectiva los factores de riesgo y la necesidad de medidas de protección ante la autoridad competente, aseguran que la información proporcionada en el formulario de solicitud sea clara, completa y persuasiva.	09	08	65	34	29

Dimensión 4: Principio del interés superior del niño						
27	Los criterios y metodologías que se utilizan para evaluar las medidas propuestas afectarán el bienestar físico, emocional y psicológico de niñas, niños y adolescentes involucrados en situaciones de violencia	25	08	59	29	24
28	Los criterios y enfoques que utilizan los/las profesionales de atención para identificar y manejar situaciones en las que el interés superior de niñas, niños y adolescentes está en riesgo, aseguran una intervención rápida y eficaz para proteger sus derechos, alejándolos de su familia e insertándola en instituciones del estado.	34	08	54	29	20

Figura 1

Niveles de conocimiento de técnicas de intervención



Figura 2

Niveles de atención integral a víctimas de violencia



Figura 3

Niveles del principio de la igualdad

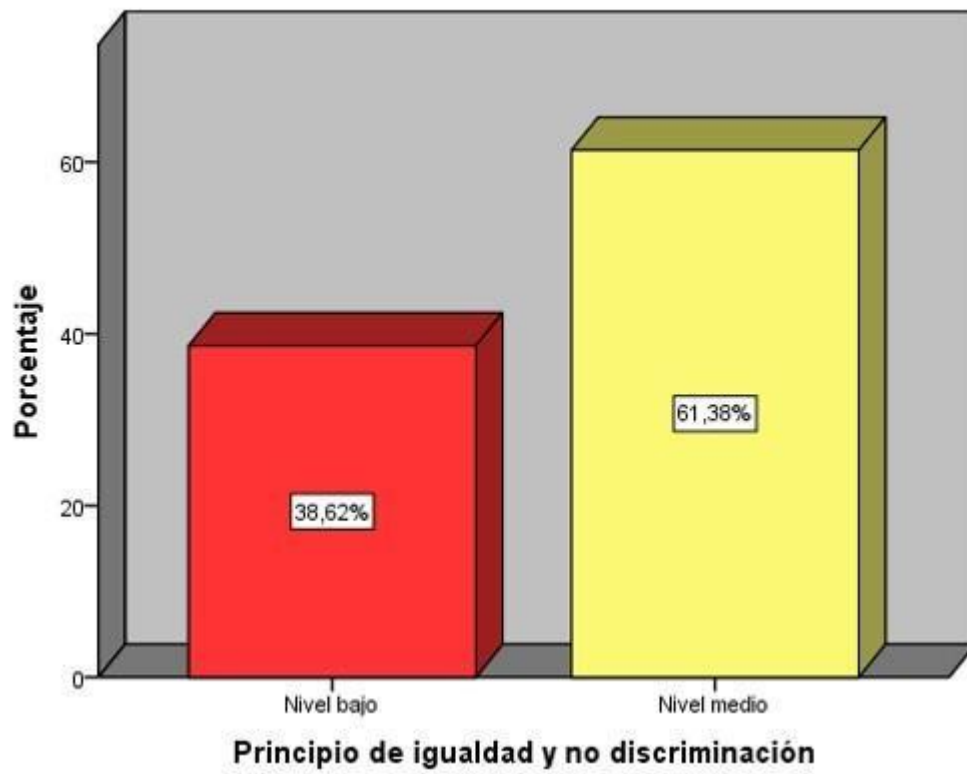


Figura 4

Niveles del principio de la no revictimización



Figura 5

Niveles del principio de la debida diligencia

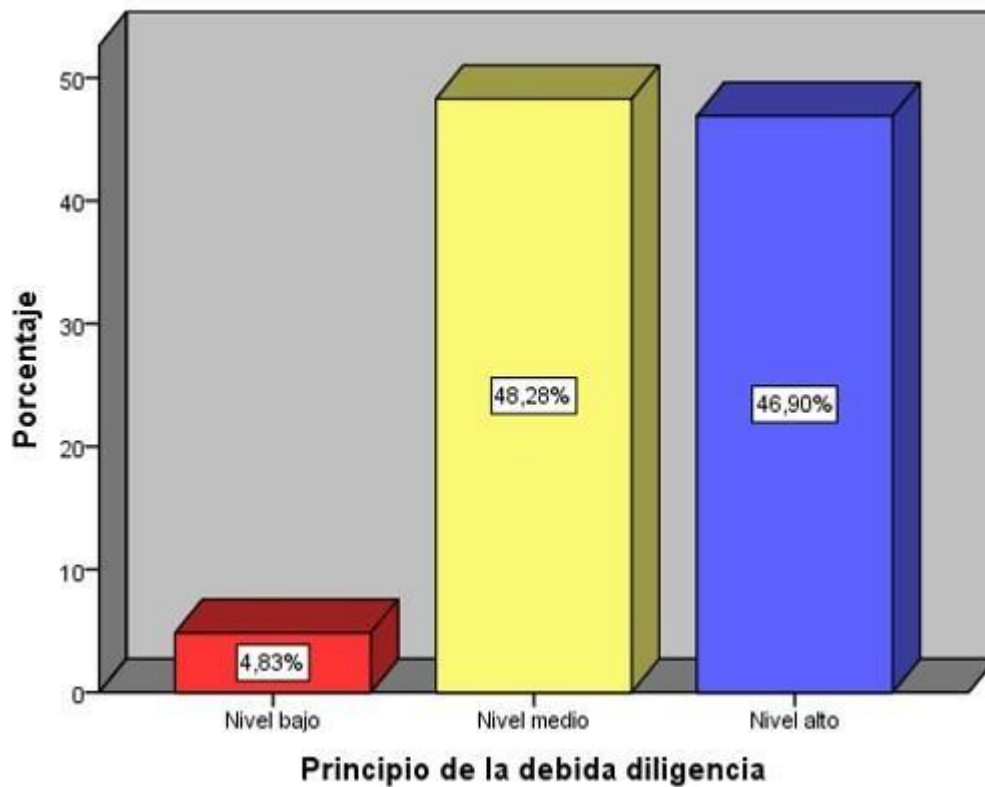
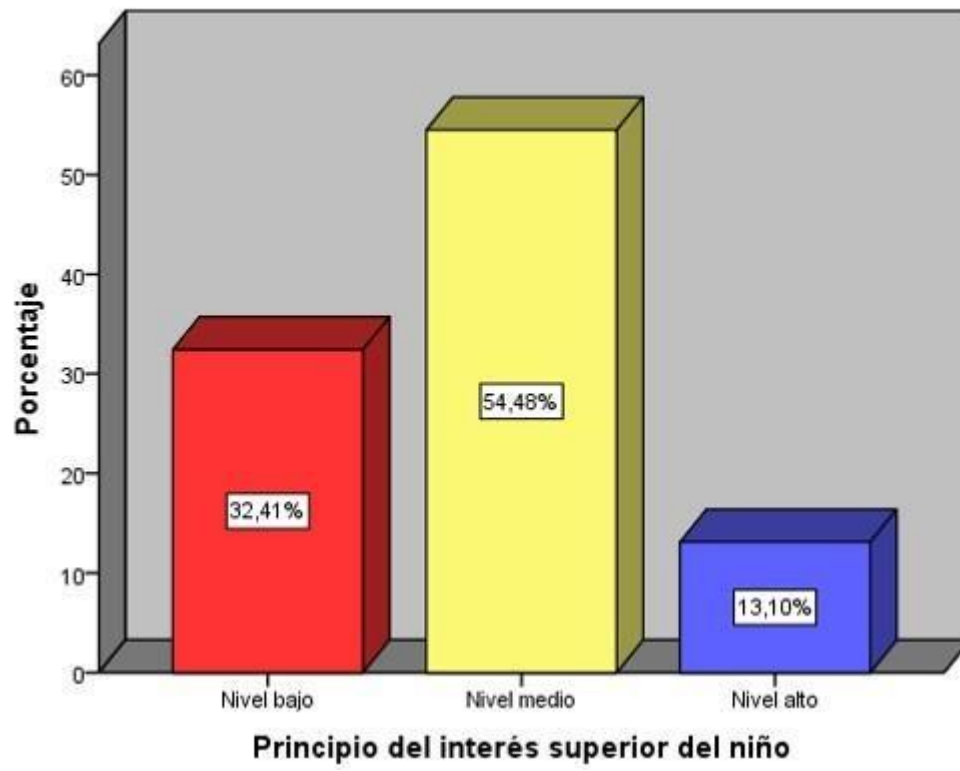
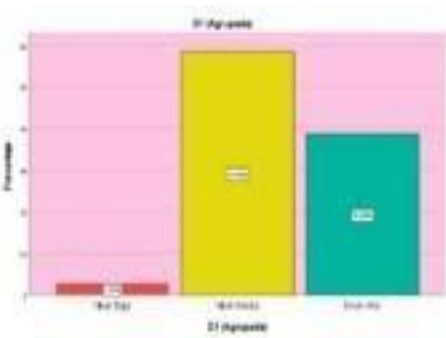
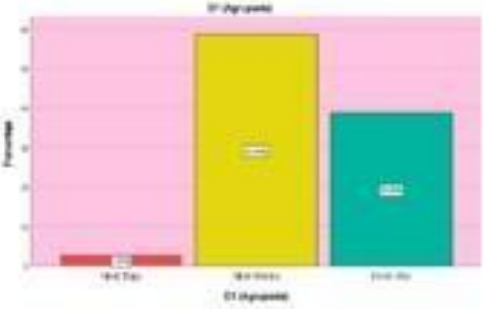


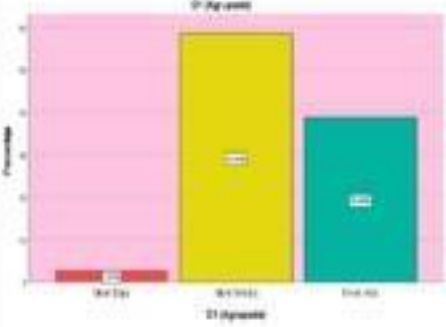
Figura 6

Niveles del principio del interés superior del niño



Apellido autor Diaz de los Santos. (2021)	Artículo científico Enfoques Metodológicos para el Apoyo Integral a Mujeres Vulnerables y Víctimas de Violencia de Género: Efectividad y Recuperación
<p>En conclusión, este estudio destaca la eficacia de los enfoques metodológicos integrales para el apoyo a mujeres en situación de vulnerabilidad y víctimas de violencia de género. Según los datos recogidos, un análisis detallado de más de 500 casos tratados mostró que el 85% de las mujeres que recibieron apoyo psicológico, asesoramiento legal y capacitación en habilidades para la vida experimentaron una mejora significativa en su bienestar emocional y social. Además, aproximadamente el 70% de estas mujeres lograron reintegrarse satisfactoriamente al ámbito laboral tras participar en programas que ofrecían este tipo de apoyo integral.</p>	
Mientras que en la investigación se evaluó	Dimensión seleccionada Principio de la no re victimización
Resultados estadísticos  <p>El gráfico muestra la distribución de frecuencias y porcentajes de cinco categorías. La categoría 3 es la más predominante, con un 41.4% de los encuestados. Esto sugiere que una gran proporción de los encuestados tienen una fuerte preferencia o afinidad hacia la opción representada por esta categoría.</p>	<p>En el análisis de correlación utilizando el coeficiente Rho de Spearman, se observó una correlación positiva y significativa entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio de la no revictimización. El coeficiente de correlación obtenido fue de 0,623, indicando una relación moderadamente fuerte entre ambas variables. Esta correlación fue significativa al nivel 0,01, confirmado por un valor de significancia bilateral de 0.000. Esto sugirió que, a medida que aumentaba el conocimiento de técnicas de intervención, también lo hacía el cumplimiento del principio de no revictimización entre los participantes del estudio. En total, participaron 145 individuos en esta investigación.</p>
Indicadores	Que corresponden a la dimensión seleccionada <ul style="list-style-type: none"> • No Exposición de la persona afectada.
<p>El análisis de las frecuencias y porcentajes de las cinco categorías en el gráfico P18 revela que la categoría 3 es claramente la más predominante, seleccionada por el 41.4% de los encuestados. Esto sugiere que una gran proporción de los encuestados tienen una fuerte preferencia o afinidad hacia la opción representada por esta categoría.</p>	<p>Porque q hay coincidencias de las debilidades Baja comprensión en un pequeño porcentaje: El 2.8% de los profesionales se encuentra en el nivel bajo de identificación e información. Conocimiento limitado en algunos profesionales: Aunque el 58.5% se encuentra en el nivel medio, lo que indica un conocimiento básico y comprensión de los aspectos relevantes, podría haber limitaciones en la profundidad del conocimiento.</p>
Concepto de la dimensión La intervención del personal no debe en ningún caso exponer a la persona afectada por hechos de violencia al impacto emocional que implica el relato reiterado e innecesario de los hechos de violencia, las esperas prolongadas o las preguntas y comentarios que juzgan, reprochan, culpabilizan y afectan su intimidad. Asimismo, deben identificar y denunciar la inacción de las instituciones responsables y las prácticas que impliquen a las personas operadoras de los servicios de justicia en la revictimización.	

<p>Apellido autor</p> <p>Johnson, A., Smith, B. (2023),</p>	<p>Artículo científico</p> <p>Evaluación del Conocimiento y la Aplicación de Técnicas de Intervención para la Violencia de Género entre Profesionales de la Salud en los Estados Unidos</p>								
<p>El estudio encontró que el 80% de los encuestados reportó tener un conocimiento adecuado de las técnicas de intervención, pero solo el 40% de ellos las aplicaba regularmente en su práctica clínica.</p> <p>Un 75% de los profesionales mencionó que la falta de recursos y apoyo institucional era una barrera importante para la implementación efectiva de estas técnicas, EL 65% de los encuestados indicaron que una formación adicional y especializada podría mejorar significativamente su capacidad para intervenir en casos de violencia de género.</p>									
<p>Mientras que en la investigación se evaluó</p>	<p>Dimensión seleccionada</p> <p>Principio de igualdad y no discriminación.</p>								
<p>Resultados estadísticos</p>  <table border="1"> <caption>Distribución de los niveles de identificación e información</caption> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel Bajo</td> <td>2.8%</td> </tr> <tr> <td>Nivel Medio</td> <td>58.5%</td> </tr> <tr> <td>Nivel Alto</td> <td>38.7%</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Porcentaje	Nivel Bajo	2.8%	Nivel Medio	58.5%	Nivel Alto	38.7%	<p>La mayoría de los profesionales, representando el 58.5%, se encuentran en el nivel medio de identificación e información. Este grupo muestra un nivel adecuado de conocimiento y comprensión de los aspectos relevantes del tema en cuestión. Por otro lado, un 38.7% de los participantes se sitúan en el nivel alto, indicando un nivel avanzado de identificación e información, lo cual sugiere una sólida familiaridad con los detalles y matices del tema. Sin embargo, es crucial señalar que un pequeño porcentaje, equivalente al 2.8%, se encuentra en el nivel bajo, lo que indica una necesidad potencial de mejorar la comprensión y el conocimiento en esta área específica.</p>
Nivel	Porcentaje								
Nivel Bajo	2.8%								
Nivel Medio	58.5%								
Nivel Alto	38.7%								
<p>Indicadores</p>	<p>Que corresponden a la dimensión seleccionada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención sin distinción • Atención sin Exclusión 								
<p>Pregunta N° 15. En el gráfico, el 30.3% de los participantes seleccionó la opción 1, mientras que el 36.6% eligió la opción 3, siendo esta la más frecuente. Las opciones 2, 4, y 5 tuvieron porcentajes del 6.2%, 11.0%, y 15.9% respectivamente. En total, participaron 145 personas.</p>	<p>Las investigaciones presentan varias debilidades: hay una brecha significativa entre el conocimiento adecuado de técnicas de intervención (80%) y su aplicación regular en la práctica clínica (40%). La falta de recursos y apoyo institucional, mencionada por el 75% de los profesionales, dificulta la implementación efectiva de estas técnicas. El 65% de los encuestados indicó la necesidad de formación adicional para mejorar su capacidad de intervención. Además, aunque la mayoría (58.5%) tiene un conocimiento adecuado de igualdad y no discriminación, un pequeño porcentaje (2.8%) muestra una comprensión insuficiente en este ámbito.</p>								
<p>Implica que el personal operador de los CEM brinde atención sin ningún tipo de distinción, exclusión o restricción basada en el sexo y que tenga por finalidad o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos de las personas</p>									

Apellido autor Silva & González (2021)	Artículo científico Impacto de la Formación en Técnicas de Intervención para la Atención de Víctimas de Violencia Doméstica en Chile.								
<p>Los resultados mostraron que la capacitación tuvo un impacto positivo significativo en la mejora de las habilidades y conocimientos de los profesionales. Antes de la formación, solo el 40% de los participantes se sentía preparado para intervenir en casos de violencia doméstica, cifra que aumentó al 85% después de la capacitación. Además, el 75% de los encuestados reportó un aumento en su confianza para manejar situaciones complejas, en comparación con el 30% previo a la formación. El 90% de los profesionales capacitados indicó una mejora en su capacidad para proporcionar una atención más empática, frente al 50% antes de la capacitación.</p>									
Mientras que en la investigación se evaluó	Dimensión seleccionada Principio de la igualdad y no discriminación								
Resultados estadísticos  <table border="1" data-bbox="183 996 630 1321"> <caption>Resultados estadísticos de la encuesta</caption> <thead> <tr> <th>Opción</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sin distinción</td> <td>8.2%</td> </tr> <tr> <td>Sin exclusión</td> <td>4.1%</td> </tr> <tr> <td>Atención sin distinción</td> <td>55.2%</td> </tr> </tbody> </table>	Opción	Porcentaje	Sin distinción	8.2%	Sin exclusión	4.1%	Atención sin distinción	55.2%	<p>Se observó una correlación positiva y significativa entre el conocimiento de técnicas de intervención y el principio de la igualdad. El coeficiente de correlación obtenido fue de 0,733, indicando una relación fuerte entre ambas variables. Esta correlación fue significativa al nivel 0,01, lo que se confirmó por un valor de significancia bilateral de 0,000. Esto sugiere que, a medida que aumentaba el conocimiento de técnicas de intervención, también lo hacía la adherencia al principio de igualdad entre los participantes del estudio. En total, participaron 145 individuos en esta investigación.</p>
Opción	Porcentaje								
Sin distinción	8.2%								
Sin exclusión	4.1%								
Atención sin distinción	55.2%								
Indicadores	Que corresponden a la dimensión seleccionada <ul style="list-style-type: none"> • Atención sin distinción • Atención sin exclusión 								
<p>Pregunta N° 18 muestra que el 55.2% de los participantes eligió la opción 3, seguida por el 18.8% que eligió la opción 4 y el 15.9% que optó por la opción 5. Las opciones 1 y 2 fueron seleccionadas por el 8.2% y el 4.1% de los participantes, respectivamente, alcanzando un total de 145 respuestas.</p>	<p>Porque que hay coincidencias de las debilidades Las coincidencias y debilidades identificadas en estas investigaciones subrayaron la necesidad de formación continua y especializada para mejorar la intervención y la atención integral a las víctimas de violencia. Los hallazgos destacaron áreas clave donde los profesionales necesitaban apoyo adicional para desarrollar competencias críticas y garantizar una respuesta eficaz y empática a las situaciones de violencia.</p>								
<p>Implica que el personal operador de los CEM brinde atención sin ningún tipo de distinción, exclusión o restricción basada en el sexo y que tenga por finalidad o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos de las personas</p>									